

Memoria de labores 2013-2014



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN



Memoria de labores 2013-2014



Visión

Ser un organismo de normalización de clase mundial.

Misión

Proporcionar a las organizaciones, servicios de normalización, evaluación de la conformidad y formación, que contribuyan a la mejora de la competitividad y desarrollo de una cultura de calidad en el país.

Política de calidad

Satisfacer los requerimientos de los clientes brindando servicios de normalización, evaluación de la conformidad y formación de acuerdo a requisitos y procedimientos establecidos, a través de la gestión efectiva de recursos, contando con personal competente y comprometido con la mejora continua de nuestros procesos.

Valores

- * Credibilidad
- * Comunicación
- * Respeto
- * Servicio al cliente



Contenido

Antecedentes	11
¿Qué es el OSN?.....	14
¿Qué es la Normalización?	15
¿Cuáles son los Requisitos Generales de la Normalización?.....	16
¿Cuáles son los objetivos de la Normalización?.....	17
¿Cuáles son las ventajas de la Normalización?.....	18
¿Qué es una Norma Técnica?.....	21
¿Qué tipos de Normas Técnicas existen?.....	21
Ventajas del empresario de su participación en los Comités Técnicos de Normalización.....	26
El OSN y la Evaluación de la Conformidad.....	27
Eficiencia Energética	32
Participación Internacional	33
Participación Regional.....	34
Actividades del OSN durante el 2013	34
Actividades del OSN durante el 2014	57
Noticias del OSN en los diferentes medios de comunicación	94
Logros del OSN durante 2013 – 2014	99

Antecedentes

El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) ha sido creado a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Creación del Sistema Nacional de la Calidad, publicada en el Diario Oficial N°158, Tomo 392 del 26 de agosto de 2011, siendo uno de los entes de la infraestructura de la calidad que permitirán la inserción de la cultura de la calidad en todos los planos de la vida nacional, y que convierta a la calidad en la exigencia de primer orden en la adquisición de obras, bienes y servicios de cualquier índole.

Entre las principales funciones de la ley, relacionadas en materia de normalización y evaluación de la conformidad se encuentran:

- Elaborar, actualizar, adoptar, adaptar, derogar y divulgar normas que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productivos y proveer las bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios.
- Fomentar la aplicación de las normas técnicas en los distintos sectores productivos.
- Elaborar y desarrollar un programa anual de normalización.
- Representar al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización

Por lo anterior, es un salto de calidad para El Salvador, incursionar en los procesos de normalización internacional con el apoyo de todos los sectores interesados y a la vez incursionar en actividades de evaluación de la conformidad para productos, procesos, personas y servicios desde la perspectiva de un organismo de certificación del estado.





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Mensaje de la Dirección

Con mucha satisfacción presentamos a usted esta memoria de labores que abarca las principales acciones realizadas por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) durante el período 2013- 2014.

A partir de la creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en el año 2011, el OSN nació y se fue fortaleciendo institucionalmente, contando con un presupuesto a finales del 2012 y con una agenda planificada de trabajo desde entonces.

Estos años han sido de mucho trabajo, aprendizaje y logros importantes, tanto en el tema de normalización como en el de certificación, por supuesto, esto es el comienzo de los grandes retos que tiene por delante el OSN y que están de cara al desarrollo del país, de manera que se vaya consolidando la cultura de la calidad en El Salvador.

El tan anhelado crecimiento productivo que se plantea como un reto a las instituciones tanto públicas y privadas, cuenta ya con significativas herramientas como son la normalización y la certificación, sin embargo, éstas por sí solas no son la panacea y es necesario que los empresarios, productores, funcionarios y personas consumidoras tomen conciencia de la importancia de contar con normas que regulen los procesos para volver más productivas las empresas, aseguren la calidad y seguridad de los productos y servicios, así como mejoren la competitividad y favorezcan de esta manera el intercambio comercial a nivel nacional e internacional.

Por supuesto, estos logros no hubiesen sido posibles sin el gran esfuerzo del equipo técnico que integra el OSN; gracias al trabajo profesional de carácter voluntario de los miembros de los Comités Técnicos, cuyos aportes profesionales son invaluable; a la labor gestora que ejecuta nuestra Comisión Directiva; y el aporte de carácter estratégico que realiza el Consejo Nacional de Calidad.

Esperando que estos logros que hoy compartimos se sigan multiplicando, hago extensivas mis felicitaciones a todas y todos. Muchas gracias.

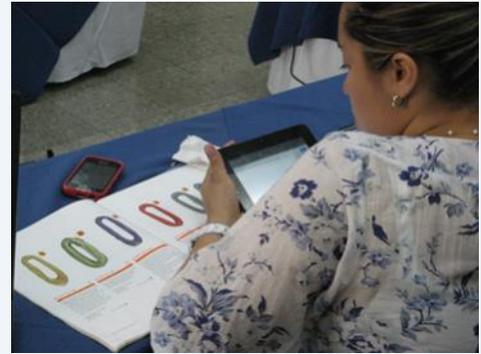
Inga. Yanira Colindres
Directora Técnica del OSN



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

¿Qué es el OSN?

El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), es el responsable de elaborar, actualizar, adoptar, derogar y divulgar normas, que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productivos y proveer bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios. Fomenta la aplicación de las normas técnicas en los distintos sectores productivos.



Comités Técnicos de Normalización en sesiones de trabajo.

¿Qué es la Normalización?

Normalización es una actividad colectiva mediante la cual los interesados acuerdan establecer disposiciones que permiten ordenar un campo determinado.

Se realiza Normalización en muchos campos de la actividad del hombre. Así por ejemplo, las leyes son producto de la actividad normalizadora orientada a establecer el orden en la vida del hombre en sociedad y que resultan de acuerdos a los que llegan los parlamentarios elegidos para encargarse de su formulación.

La Real Academia de la Lengua Española normaliza, por cuanto sus miembros establecen por acuerdo, normas para la incorporación y uso de nuevas palabras, con sus correspondientes significados, en nuestro idioma.

Sin embargo, siendo de uso general el establecimiento de normas, a la NORMALIZACIÓN se le relaciona más comúnmente con el establecimiento de requisitos que debe cumplir un producto, un proceso o un servicio, a fin de que satisfaga las necesidades de quien lo consuma o use.

Los documentos que contienen los requisitos a cumplir se denominan “Normas Técnicas”.

Hoy en día se identifica a la Normalización como una disciplina que involucra la elaboración, la aprobación, la difusión y la aplicación de las Normas Técnicas y por tener un nombre propio que identifica un conjunto de actividades.

En El Salvador, el organismo competente para conducir las actividades de Normalización es el **Organismo Salvadoreño de Normalización, OSN.**



¿Cuáles son los Requisitos Generales de la Normalización?

Para la elaboración de una Norma Técnica, se deben tener en cuenta fundamentalmente tres requisitos generales: homogeneidad, equilibrio y cooperación.

Homogeneidad: Antes de iniciar el estudio de una norma técnica, es necesario conocer y estudiar las normas ya existentes, que puedan tener relación con la que se desarrollará. De esta forma se establece la coordinación necesaria para evitar contradicciones y desorden. No existe ni puede existir una norma aislada, al igual que no existe una organización aislada.

Si se habla del sector industrial, la interdependencia entre las distintas ramas de una industria y entre las distintas industrias, obliga a mantener la mayor homogeneidad posible de las normas técnicas.

Para lograr la homogeneidad de las normas y, por ende, su buena elaboración, es necesario que las mismas se encaucen por la intermediación de un organismo coordinador, como el OSN. Este mismo principio, se aplica internacionalmente, de ahí la existencia de organismos coordinadores de los trabajos de normalización en el ámbito internacional y regional.

Equilibrio: La Norma Técnica debe lograr un estado de equilibrio entre las necesidades del progreso y las posibilidades económicas. Lógicamente, este estado de equilibrio no es estadístico, sino dinámico, que, a medida que cambian las condiciones, se revisa la norma para adaptarla al nuevo estado de equilibrio.

Cooperación: La elaboración de una Norma Técnica es una obra de carácter eminentemente colectivo, en la cual deben participar todos los intereses, en una discusión franca y libre que garantice el consenso general.



¿Cuáles son los objetivos de la Normalización?

Además de definir calidad, la normalización tiene, en un sentido más amplio, los siguientes objetivos:

Mejorar la economía general, en términos de esfuerzo humano, materiales, energía, etc., para la producción e intercambio de bienes y servicios.

Esto es posible mediante la reducción de variedades y la especialización que promueve la producción a mayor escala y el uso de insumos normalizados, lo que permite una producción fluida y la intercambiabilidad de materiales, partes y componentes a menores costos y con una calidad homogénea.

Proteger al consumidor, para que éste obtenga productos y servicios que satisfagan sus necesidades. Aun cuando la razón inicial para desarrollar la normalización ha sido disminuir los costos de producción, el interés de los consumidores ha sido un estímulo para continuarla, y son en última instancia los beneficiados con la existencia de normas técnicas al acceder a productos que tienen una calidad definida.

En relación con este objetivo cabe destacar la importancia que tienen el rotulado (etiquetas) informativo de los productores y la existencia de “marcas o sellos” de conformidad”, que garantizan al consumidor el cumplimiento de requisitos previamente establecidos en las normas técnicas.

Garantizar la seguridad de personas, bienes y medio ambiente, en lo referente a reducir riesgos de accidentes y a proteger la salud y la vida.



Esto se refleja en las normas que especifican elementos de protección personal y del medio ambiente, como condiciones de transporte, almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas, prevención de riesgos, señales, letreros y otros medios de advertencia, contaminación ambiental, etc.

Establecer un lenguaje común, para lograr una forma de expresión y comunicación que permita y facilite el entendimiento entre los distintos sectores: productores, consumidores, distribuidores, importadores, exportadores, etc.

Este lenguaje común se establece a través de normas de definiciones, simbología, unidades, expresión gráfica, etc.

Eliminar obstáculos técnicos al intercambio de bienes y servicios entre países.

El cumplimiento de normas técnicas internacionales permite el intercambio de mercaderías entre países y así lo establece el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

¿Cuáles son las ventajas de la Normalización?

La Normalización constituye un valioso instrumento de desarrollo para fortalecer la producción y el intercambio de bienes y servicios en un país. Entre las principales ventajas para los distintos componentes de la sociedad podemos mencionar:

Para el país:

La normalización técnica es un instrumento eficaz para:

- * Aumentar la productividad, reduciendo desperdicios y rechazos.
- * Mejorar la producción en cuanto a la calidad, cantidad y regularidad.
- * Proteger al consumidor
- * Lograr el establecimiento progresivo de catálogos con los productos nacionales de calidad



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

- * Lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda en materia de calidad
- * Disminuir litigios, gracias al establecimiento de requisitos de calidad en forma conjunta entre proveedor y cliente.
- * Participar en los mercados internacionales con productos que cumplan los requisitos que ellos exigen.
- * Mejorar la economía general, mediante el aumento de las exportaciones y la oferta de productos conformes con norma en el mercado interno, lo que permitirá un mejor nivel de vida.
- * La transferencia de tecnología, permitiendo la selección e incorporación de tecnología adecuada a las unidades productivas del país.

Para los usuarios:

Los usuarios también reciben grandes beneficios de la normalización. Algunos de los más importantes se citan a continuación:

- * Da garantías de calidad, seguridad e intercambiabilidad.
- * Posibilita comparar las ofertas, desde el punto de vista de calidad, con base en las normas.
- * Facilita la formulación de pedidos.
- * Permite mayor cumplimiento en los plazos de entrega.
- * Facilita el acceso a datos técnicos, antes dispersos e inciertos.
- * Sirve de base técnica para licitaciones.



Para el productor:

Igualmente el productor se ve altamente beneficiado con la normalización, algunas de cuyas ventajas se indican seguidamente:

- * Permite la organización racional de las operaciones, ya que puede normalizar y controlar desde la materia prima hasta el producto terminado.
- * Logra la reducción de desperdicios y rechazos, gracias a que racionaliza el tipo y cantidad de materiales a emplear y optimizar la producción.
- * Aumenta la productividad como resultado de la racionalización de los factores de producción.
- * La normalización técnica es una herramienta útil para disminuir productos almacenados y reducir así el capital inmovilizado, permitiendo usar ese nuevo espacio disponible.
- * Reduce gastos de administración, ya que se pueden mejorar los métodos y hacer las cosas bien desde la primera vez, evitando así desperdicios, reprocesos y rechazos.
- * Disminuye costos al aumentar la productividad.
- * Ofrece argumentos efectivos para la venta.
- * Al uniformar tamaños, formas y tipos de productos el productor se favorece en la adquisición de materias primas.
- * Facilita la comercialización, ya que el producto es un artículo de calidad estable y satisfactoria.
- * Se aumenta la satisfacción del consumidor, meta deseable de todo buen productor.



¿Qué es una Norma Técnica?

Es un documento, aprobado por los interesados, que establece requisitos o directivas que debe cumplir un producto, un servicio o un proceso, con el objetivo de optimizar sus beneficios para la sociedad.

La característica fundamental es que la Norma Técnica resulta del acuerdo de los interesados.

¿Qué tipos de Normas Técnicas existen?

De acuerdo a su contenido, las más comunes son:

- * **Norma Técnica de Producto:** Aquella que contiene los requisitos que un producto debe cumplir para ser apto para su uso o consumo.
- * **Norma Técnica de terminología:** Aquella que define el significado de los términos a emplear.
- * **Norma Técnica de métodos de ensayo:** Aquella que establece métodos, máquinas y útiles para la realización de pruebas y análisis sobre materiales y productos.
- * **Norma Técnica de muestreo:** Aquella que especifica planes para la extracción de muestras y procedimientos para la ejecución de inspecciones.
- * **Norma Técnica de proceso:** Aquella que especifica los requisitos que debe cumplir un proceso. Las Normas Técnicas de proceso, abordan generalmente temas vinculados a los Sistemas de Gestión: Calidad, Ambiental, Ocupacional, etc.

Ocasionalmente la Normas Técnicas de producto pueden ser completas, incluyendo además de los requisitos, aspectos tales como terminología, clasificación, muestreo e inspección, ensayo, envase y embalaje, rotulado, y a veces, requisitos del proceso de obtención (ejemplo, Normas Técnicas de gestión de calidad, de gestión ambiental, de buenas prácticas de manufactura, etc.).



De acuerdo a las entidades que las elaboran o aprueban, las Normas Técnicas son:

* **Normas Técnicas Internacionales:** Son Normas Técnicas elaboradas por Organizaciones Internacionales de Normalización en las que participan entidades de Normalización representativas de países de todo el mundo, no se interesan en contar con Normas Técnicas de aceptación internacional. Entre ellas tenemos a las Normas Técnicas de la ISO, Organización Internacional de Normalización; de la IEC, Comisión Electrotécnica Internacional; y del CODEX Alimentarius de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

* **Normas Técnicas Regionales:** Son Normas Técnicas elaboradas por Organizaciones de Normalización con alcance a regiones del mundo, las que están conformadas por las entidades de Normalización representativas de los países de la región pertinente. Así, tenemos las normas EN, elaboradas por el Comité Europeo de Normalización (CEN), con alcance a países de Europa, y las normas COPANT, elaboradas por la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, con alcance a países de América.

* **Normas Técnicas Nacionales:** Son Normas Técnicas aprobadas por Organismos Nacionales de Normalización. Así por ejemplo, en Alemania, se tienen las Normas Técnicas **DIN**; En Estados Unidos las Normas Técnicas **ANSI**; en Francia, las Normas Técnicas **AFNOR**; en Chile, las Normas Técnicas **INN**; en Japón, las Normas Técnicas **JIS**; en Bolivia, las Normas Técnicas **IBNORCA**; en El Salvador, las Normas Técnicas Salvadoreñas, **NTS**; aprobadas por el **OSN**.

DIN; Deutsches Institut für Normung

ANSI: American National Standards Institute

INN: Instituto Nacional de Normalización

AFNOR: Association Francaise de Normalisation

JIS: Japan Industrial Standard, aprobado por el Japan Industrial Standards Committee

IBNORCA : Instituto Boliviano de Normalización y Calidad.



* **Normas Técnicas de Asociación o grupo:** Aquellas establecidas por asociaciones industriales o por órganos gubernamentales, teniendo por ello alcance doméstico. Entre ellas tenemos las Normas Técnicas UL y las Normas Técnicas ASTM, en Estados Unidos y las Normas Técnicas de la Asociación de la Industria Electrónica del Japón.

* **Normas Técnicas de Empresa:** Aquellas establecidas por empresas para fijar dimensiones, requisitos de los productos, métodos de muestreo e inspección y disposiciones para el envase y rotulado, con el fin de suplir la ausencia de Normas Técnicas nacionales o de distinguir a sus productos para posicionarse mejor en el mercado.

Es necesario señalar que cuando una Norma Técnica es adoptada por un país como exigencia de cumplimiento obligatorio, adquiere la condición de Reglamento Técnico.

¿Cómo se realiza la elaboración y aprobación de las Normas Técnicas Salvadoreñas?

En El Salvador, el OSN es el Organismo Nacional de Normalización, facultado por ley para conducir las actividades de Normalización y aprobar las Normas Técnicas Salvadoreñas.

La elaboración de las Normas Técnicas es efectuada por los Comités Técnicos de Normalización (CTN), creados por el OSN a solicitud de una persona natural o jurídica.

El Comité Técnico de Normalización es un conjunto interdisciplinario de profesionales integrado por representantes del sector productivo, asociaciones, universidades, delegados del gobierno, institutos de investigación, laboratorios, empresas de servicios, usuarios, consumidores y expertos, vinculados a la temática a normar.



Sectores que participan en los Comités Técnicos de Normalización



El proceso de Normalización está compuesto por seis etapas

* **Etapa de Factibilidad o Prenormativa.** El Técnico de Normalización asignado al Comité Técnico de Normalización, recopila y analiza la información contenida en Normas Técnicas internacionales, regionales, salvadoreñas, de otros países y de asociaciones de prestigio reconocido, así como en Normas Técnicas o especificaciones de empresas. En base a los resultados del análisis de la información, formula el Esquema de Norma Técnica. Asimismo, realiza la investigación de las entidades relacionadas al tema normativo, a quienes se invitarán a formar parte del Comité Técnico de Normalización.

* **Etapa Normativa.** Creado el Comité Técnico de Normalización, recopiladas las normas y los documentos técnicos de apoyo que se utilizaron como base de estudio por parte del Comité, se convoca a los miembros del CTN a una sesión de inducción sobre lo que es la Normalización y a la apertura del tema normativo.

Luego los miembros del CTN proceden al estudio de la documentación técnica de referencia hasta su conclusión como Anteproyecto de Norma Técnica Salvadoreña.

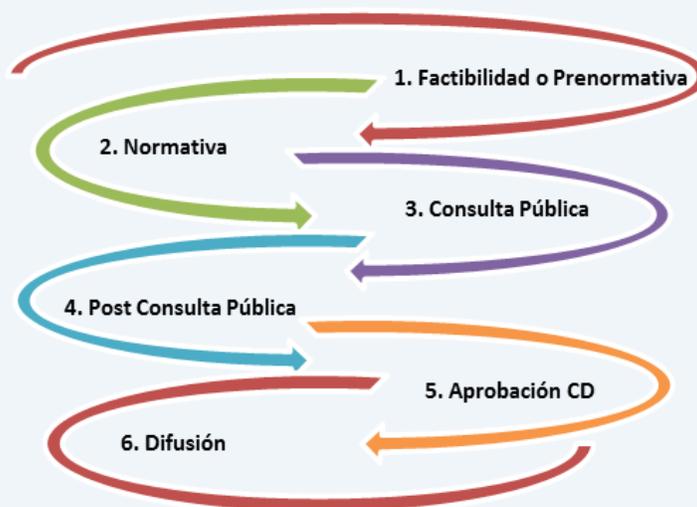
* **Etapa de Consulta Pública.** A fin de extender el consenso, el Proyecto de Norma Técnica Salvadoreña se envía a consulta pública, para que las partes interesadas que no participaron directamente en el comité técnico, la revisen y emitan sus opiniones y recomendaciones, con objeto de que puedan ser estudiadas por el CTN y, en su caso, incorporarlas a dicho documento antes de su edición final.

* **Etapa de Post Consulta Pública.** Los miembros del Comité Técnico de Normalización hace una revisión de todas las observaciones del Anteproyecto de Norma Técnica Salvadoreña recibidas. Una vez superadas estas observaciones, se convierte en Proyecto de Norma Técnica Salvadoreña.

* **Aprobación CD.** Superada la etapa de Post Consulta Pública, la Comisión Directiva del OSN aprueba la Norma Técnica Salvadoreña.

* **Etapa de Difusión.** Aprobada la Norma Técnica Salvadoreña, se realizan jornadas de Difusión, en donde se da a conocer el contenido, aplicabilidad del documento normativo. A estas jornadas se convocan personas jurídicas o naturales que están involucradas con el tema normativo.

Gráfica del Proceso de Normalización



¿Qué ventajas puede obtener el pequeño empresario de su participación en los Comités Técnicos de Normalización?

Pueden obtener múltiples ventajas, entre las que se puede destacar:

- * Puede adelantarse a las exigencias del mercado internacional y ganar ventajas, al acceder a información sobre requerimientos de Normas Técnicas Internacionales y extranjeras de reciente aprobación.
- * Puede acceder a tecnologías novedosas incluidas en Normas Técnicas y otras fuentes, en materias trabajadas al interior del Comité Técnico de Normalización.
- * Puede recibir, dentro de su Comité Técnico de Normalización, los resultados de búsquedas bibliográficas de Normas Técnicas, en la temática que lo convocan.
- * Puede vincularse con otros integrantes de los Comités Técnicos, lo que pudiera serle útil para lograr situaciones favorables para su empresa: como proveedor, subcontratista, etc.
- * Dentro de su Comité Técnico de Normalización puede intercambiar información con profesionales especialistas en el tema (de empresas grandes, universidades, institutos técnicos, etc.)
- * Puede aprender cómo efectuar determinados ensayos sobre su producto, para la comprobación del cumplimiento de sus requisitos.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

- * Puede llegar a conocer cómo mejorar la calidad de su producto y reducir la proporción de productos defectuosos de su proceso.
- * Puede ser designado por el Comité Técnico de Normalización para asistir a reuniones internacionales de normalización.
- * Puede ser convocado por el OSN a reuniones técnicas sobre Normalización y temas afines, en las que mejorará conocimientos.

El OSN y la evaluación de la conformidad

El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) está comprometido con la evaluación de la conformidad de productos y servicios que se ofrecen en el mercado, mediante la prestación del servicio de certificación de sistemas, productos, servicios y competencias de personas, de acuerdo a requisitos y normativas internacionales.

¿Qué es evaluación de la conformidad? A nivel internacional se entiende como la demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo. Entre las actividades típicas para evaluar la conformidad se pueden mencionar: ensayos, certificación e inspección.

En lo referente a la certificación, la norma NTS ISO/IEC 17000 Evaluación de la conformidad. En lo referente a la certificación, la norma NTS ISO/IEC 17000 Evaluación de la conformidad. Vocabulario y principios generales, la define como Atestación de tercera parte relativa a productos, procesos, sistemas o personas. A nivel internacional se entiende que es una actividad de la evaluación de la conformidad que por su naturaleza, apego a principios y el involucramiento de una entidad de tercera parte brinda confianza al mercado respecto a los resultados de la evaluación.

Vocabulario y principios generales, la define como Atestación de tercera parte relativa a productos, procesos, sistemas o personas. A nivel internacional se entiende que es una actividad de la evaluación de la conformidad que por su naturaleza, apego a principios y el involucramiento de una entidad de tercera parte brinda confianza al mercado respecto a los resultados de la evaluación.



En El Salvador, el OSN proporciona servicios de certificación para determinar el cumplimiento de sistemas de gestión, productos, servicios o competencias de personas con requisitos establecidos en normas, reglamentos técnicos u otros documentos normativos mediante evaluaciones permanentes y dinámicas, que promuevan la mejora continua.

En general, el proceso de certificación se desarrolla en las siguientes etapas:

Atención al cliente y recepción de solicitudes de certificación

Evaluación documental e in situ, (evaluación del sistema de gestión, del producto o de competencias de personas)

Etapas de decisión de certificación

Etapas de seguimiento



Entre los servicios de Certificación ofrecidos se puede mencionar:

Sistemas de Gestión:

Esta evaluación está enfocada en la gestión de organizaciones públicas y privadas en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, entre otras, con base a los requisitos de normas internacionales, tales como la NTS ISO 9001, NTS ISO 14001, NTS OHSAS 18001. La certificación de sistemas de gestión es una herramienta que impulsa la mejora continua de los procesos de las organizaciones, potenciando su competitividad en el mercado.

Entre los beneficios asociados a la Certificación de Sistemas están:

- * Medio para mejorar la eficacia de la gestión de la organización a partir de la medición efectiva de resultados.
- * Facilita la identificación de oportunidades de mejora en el desempeño de los diversos procesos de las organizaciones.
- * Propicia la participación del personal en la búsqueda e implementación de soluciones.
- * Promueve la eficiente gestión de los recursos.

Productos:

El alcance de este servicio incluye la evaluación de productos y servicios de diferentes sectores, tales como alimentos, materiales eléctricos, servicios turísticos, entre otros. La certificación de productos facilita el intercambio comercial en los mercados, ya que brinda confianza al consumidor durante sus decisiones de compra.



Beneficios asociados con la certificación de productos están:

- * Brindar confianza a los clientes para facilitar sus decisiones de compra.
- * Facilitación de ingreso del producto a nuevos mercados al contar con el reconocimiento de una entidad de tercera parte.
- * Promueve la mejora continua de los procesos de fabricación.
- * Demostrar a entidades reguladoras el cumplimiento de requisitos establecidos en reglamentación técnica aplicable al producto.

Personas:

Esta evaluación permite verificar las competencias de profesionales que brindan servicios en el mercado y que pueden impactar directa o indirectamente en diversos sectores relacionados a la temática de calidad, gestión ambiental, turismo, entre otros. La certificación de personas garantiza al mercado que la persona certificada dispone de competencias acordes a requisitos de titulación, formación, experiencia y otras características, las que son avaladas por una entidad independiente a través de un proceso de certificación adecuado e imparcial.

Entre los beneficios asociados con la certificación de personas están:

- * Confianza de las organizaciones que contratan a profesionales que son respaldados por una entidad de tercera parte por contar con la cualificación requerida para brindar los servicios que demanda el mercado.
- * Contribución a su desarrollo personal y profesional dándole la seguridad de poseer las pautas adecuadas para brindar los servicios asociados a las competencias.
- * Incentivo para la actualización constante de nuevos conocimientos y estrategias de gestión y herramientas que posibiliten la mejora continua.



La muestra visible del otorgamiento de la certificación por parte del OSN es a través de un Sello de Conformidad, insignia del reconocimiento a organizaciones, productos, servicios o personas que cumplen con los requisitos establecidos en esquemas de certificación, siendo evaluados permanentemente para asegurar su cumplimiento y brindar confianza al consumidor.

A fin de asegurar el uso debido de las marcas de conformidad, las organizaciones, productos, servicios o personas firman un acuerdo de certificación como garantía de conocimiento de dichas disposiciones así como de su compromiso de fiel cumplimiento.

Entre las ventajas que se pueden derivar para las organizaciones, productos, servicios o personas que reciben la marca de conformidad se pueden mencionar:

- * Elemento diferenciador y de prestigio, que ha sido otorgado mediante un proceso objetivo e independiente, respaldado por una entidad de tercera parte.
- * Apoyo como argumento comercial que le permita ampliar su participación en el mercado respecto a sus competidores.
- * Respaldo para las compras que realiza el estado, ya que la marca de conformidad confirma que dichos proveedores tienen la capacidad de cumplir con requisitos de calidad establecidos.



Eficiencia Energética

Desde el 5 de Marzo el Organismo Salvadoreño de Normalización realiza la emisión de Certificados y Constancias de exoneración de lámparas y bombillos eléctricos ahorradores, refrigeradores de uso doméstico y comercial, de conformidad a las Normas Salvadoreñas (NSO) siguientes:

NSO 97.47.04:09

EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMÉSTICOS AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, METODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO.

NSO 97.47.03:09

EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, METODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO.

NSO 29.47.01:09

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SEGURIDAD DE LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS INTEGRADAS, REQUISITOS DE DESEMPEÑO ENERGÉTICO Y ETIQUETADO.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Participación Internacional

El Salvador es miembro de la International Organization for Standardization (ISO) desde el año 2012, representado por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).

Esta relación tiene como objeto desarrollar estándares internacionales que faciliten el comercio internacional por lo que será de beneficio al país en relación con proveedores y socios.

El Organismo Salvadoreño de Normalización OSN siendo miembro pleno de la ISO es el encargado de desarrollar y publicar estándares voluntarios de calidad, facilitando así la coordinación y unificación de normas internacionales e incorporando la idea de que las prácticas pueden beneficiar a los productores como a los compradores de bienes y servicios. de bienes y servicios.

ISO es la Organización Internacional de Normalización.

ISO tiene una membresía de alrededor de 160 organismos nacionales de normalización de países grandes y pequeños, industrializados, en desarrollo y en transición, en todas las regiones del mundo.

La cartera de ISO de más de 18 600 normas ofrece a las empresas, gobiernos y a la sociedad herramientas prácticas para las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, ambiental y social.

Una norma internacional ISO representa un consenso mundial sobre el estado del arte en el tema de esa norma.



Participación Regional

La Comisión Panamericana de Normas Técnicas, es una asociación civil sin fines de lucro, que funciona con plena autonomía y sin término de duración.

Agrupada a los Organismos Nacionales de Normalización (ONN) de las Américas, que actualmente suman 34 miembros activos y 10 miembros adherentes.

COPANT es el referente de normalización técnica y evaluación de la conformidad de los países de las Américas y sus pares internacionales, y promueve el desarrollo de sus miembros

COPANT busca para sus miembros el beneficio de la integración económica y comercial, del intercambio de bienes y servicios y de facilitar la cooperación en las esferas intelectual, científica, económica y social.

El OSN es miembro activo de COPANT y los fines de esta relación son promover el desarrollo de la normalización técnica, con el fin de impulsar su desarrollo comercial, industrial, científico y tecnológico.



ACTIVIDADES DEL OSN DURANTE EL 2013



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Normalización para garantizar la satisfacción del turista



San Salvador, 22 de marzo. En colaboración con la Defensoría del Consumidor, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) explicó a personal de hoteles, hostales y restaurantes de la Ruta de las Flores y Los Naranjos, en el occidente del país, cómo pueden convertirse en proveedores de turismo más aceptados y exitosos.

Yanira Colindres, Directora del OSN, habló a los proveedores de estos servicios sobre la importancia que tiene la gestión de la calidad a la hora de atender las demandas y necesidades de los turistas, tanto nacionales como extranjeros, que visitan esta zona de alto flujo turístico. Mediante la “Norma de Calidad Turística de Servicios e Instalaciones para pequeños y medianos hoteles, hostales y apartahoteles”, el OSN busca mejorar la prestación de los servicios turísticos, con el fin último de posicionar al país como un destino de primera opción, que cumple y es capaz de comprobar sus altos niveles de calidad y competitividad en el servicio.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Estas Normas Técnicas Salvadoreña (NTS) promueven, además, una mayor protección de la salud y la seguridad en el consumo, así como la defensa del interés económico de los usuarios de los diversos servicios relacionados al turismo, mediante la prestación de servicios de calidad. Es así como dichas Normas trascienden las actividades de restaurantes y hoteles, y aplica también para guías y operadores de turismo, así como para turismo de aventura, turismo rural y las artesanías. Sobre estos ítems, la Directora del OSN explicó cómo el documento contiene aspectos que van desde la garantía de la inocuidad, la infraestructura y seguridad en los establecimientos turísticos, hasta la prestación del servicio y la forma en que se desempeña el recurso humano destinado al mismo.

Con esta premisa, y con base a lo que la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y su correspondiente política establecen, esta NTS permitirá que, a través del OSN, los proveedores de servicios turísticos certifiquen sus procesos y productos en cuanto sus actividades básicas y cotidianas, tales como política de reservaciones, tiempo para registro de entrada y salida, requisitos básicos para equipamiento y disposición de habitaciones y salones de restaurantes, lavandería, cocina, tratamiento de desperdicios, horarios de atención, toma de pedidos, pasillos de circulación y espacio entre sillas, manejo de quejas, sugerencias y reclamos.

El OSN, como el ente nacional responsable del desarrollo de esta normativa, participó en esta jornada de información y divulgación organizada por la Defensoría del Consumidor, en el marco de su campaña de “Defensoría Veraniega”, con la inminente llegada de la época vacacional con motivo de la celebración de Semana Santa en el país y el mundo.



OSN promueve la calidad turística en la IV Edición de la Feria Regional de Proveedores de Turismo (FERPROTUR)



San Salvador, 15 y 16 de marzo. La FERPROTUR 2013, realizada en San Salvador, se convirtió en el escenario ideal para que el OSN divulgara, a nivel regional, cómo el Estado salvadoreño trabaja para garantizar que, como turistas, los consumidores también tienen el derecho de recibir atención, productos e instalaciones que responden a estándares mínimos de calidad.

En esta oportunidad, Yanira Colindres, Directora Técnica del Organismo, y Belliny Sigüenza, presidenta de Hoteles Villa Serena, participaron de un conversatorio sobre las normas técnicas salvadoreñas (NTS) para el sector, que les permitió interactuar con el público presente en la Feria.

La Directora del OSN pudo compartir con los participantes que El Salvador se ha vuelto un referente a nivel centroamericano en el desarrollo e implementación de normas técnicas de turismo, como el primer país en la región que cuenta con ellas, así como por la iniciativa de desarrollar una marca de “calidad salvadoreña”, que será otorgada por el Organismo.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Cabe destacar que la adopción de normativa de esta naturaleza tiene carácter voluntario, por lo que el sector turismo en particular se ha convertido en un pionero en el tema, al adoptar las disposiciones de las normas por iniciativa propia. Esto deja en evidencia su grado de responsabilidad y el interés por garantizar que los servicios prestados a los turistas responden a estándares de calidad establecidos.

El paso siguiente al desarrollo de una norma y su implementación es la evaluación que, de manera inicial, se realiza como una autoevaluación: el empresario verifica los requisitos de la norma y sus niveles propios de cumplimiento. De verificar el cumplimiento, se desarrolla un mecanismo para hacerlo sostenible y permanente; en caso contrario, se busca un mecanismo para alcanzar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Una vez cumplido este proceso, el interesado gestiona ante el OSN el ingreso de una solicitud de certificación, seguido de la correspondiente evaluación.

De acuerdo a la funcionaria “la autoevaluación es importante, pero no debe preocuparse si no alcanza el 100 %; esto le permite ver dónde está, y crear los mecanismos adecuados para alcanzar todos los requisitos de la norma”.

Entre los visitantes de dicha feria participaron representantes de restaurantes, hoteles y hostales, cafeterías, panaderías, tiendas de conveniencia, empresas que ofrecen alimentación a instituciones, salas de té, empresas productoras de alimentos, escuelas culinarias, universidades, colegios y público en general.



OSN divulga proceso de evaluación de Normativa en Eficiencia Energética



San Salvador, 19 de febrero. La Eficiencia Energética se refiere a la confirmación del uso racional y eficiente de este recurso, tanto a nivel industrial y comercial como residencial, con base al cumplimiento de estándares establecidos nacional y/o internacionalmente.

En ese sentido, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), como parte del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, participó de la iniciativa para la divulgación del Proceso de Evaluación de la Conformidad de Reglamentos de Eficiencia Energética vigentes en el país.

Durante la jornada, los participantes conocieron los beneficios de las normas técnicas y los procesos de certificación para el tema, con el énfasis en que dichas normas han sido adoptadas como Reglamentos Técnicos en el país, por lo que su aplicación es obligatoria. La exposición se centró en las tres normativas vigentes sobre Eficiencia Energética, con un acercamiento sobre el alcance de las mismas y su fecha de vigencia establecida.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Estas tres Normas Salvadoreñas Obligatorias (NSO), que se encuentran bajo evaluación del OSN, se refieren a Eficiencia Energética para equipos de refrigeración de uso domésticos autocontenidos. Límites máximos de consumo de energía, métodos de ensayo y etiquetado (NSO 97.47.04:09) y para Equipos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites máximos de consumo de energía, métodos de ensayo y etiquetado (NSO 97.47.03:09); y Eficiencia energética y seguridad de lámparas fluorescentes compactas integradas, requisitos de desempeño energético y etiquetado (NSO 29.47.01:09).

Eduardo González, Técnico de Normalización del Organismo, fue responsable de explicar en detalle el Proceso de Evaluación de la Conformidad (PEC) para este tema en particular, incluyendo los diferentes requisitos que el solicitante debe cumplir para obtener el certificado de homologación o la correspondiente constancia de exoneración, si es el caso. Entre los participantes se contó con la presencia de importadores y agentes y tramitadores aduanales, así como con representantes de instituciones públicas, como la Dirección General de Aduanas, el Consejo Nacional de Energía, la Defensoría del Consumidor y el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), entre otros.

La Normalización aplicada a la Eficiencia Energética de Equipos Eléctricos describe un procedimiento de prueba bien definido, mediante el cual se obtiene un cálculo bastante exacto del consumo de energía, para establecer un límite del mismo. Esto permite, por un lado, contribuir a la protección del medio ambiente y a frenar los efectos del cambio climático, y, por el otro, se traduce en un beneficio económico para el consumidor mediante el ahorro de energía. Por su parte, la evaluación de la conformidad, para el caso específico de la Eficiencia Energética, garantiza la aplicación de la norma vigente y vigila y protege los derechos del consumidor. Con la realización de actividades de certificación, como entidad del Estado salvadoreño, el Organismo Salvadoreño de Normalización es pionero en el país.



El Salvador inicia proceso para la adopción de Norma Técnica Salvadoreña de Gestión de la Energía



San Salvador, 03 de abril. Ante los grandes desafíos que implica el cambio climático y el complejo panorama económico mundial, es cada vez más imperativo que las empresas públicas y privadas, las organizaciones y los sectores industriales se muestren cada vez más interesados por el tema de eficiencia energética, tanto en materia de ahorro de costes de producción como en la reducción de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero.

En este sentido, el Comité Técnico de Normalización No 72, del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), inició el proceso para la elaboración y posterior adopción de una norma salvadoreña sobre gestión de la energía. El Comité Técnico de Normalización No 72 está integrado por profesionales expertos pertenecientes al ámbito académico, industrial, consumidor y representantes del sector gubernamental.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Como parte de las primeras etapas de este proceso, se realizó un taller para el estudio de la norma internacional ISO 50001, reconocida a nivel mundial, que tiene por objeto promover las mejores prácticas de gestión de energía, así como evaluar y dar prioridad a las tecnologías que sean más eficientes y que favorecen los procesos que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

José Eduardo González, Técnico en Normalización del OSN, explicó que el proceso de elaboración de la normativa inició el pasado 7 de marzo, como iniciativa que responde al impacto y la gran demanda que ha tenido la ISO 50001 a nivel internacional. El técnico del OSN afirmó que el Organismo estima que el país cuente con esta Norma Técnica Salvadoreña (NTS) antes de finalizar 2013.



El Salvador fue sede de iniciativa centroamericana para estandarización de Normas Técnicas de Calidad



San Salvador, 11 y 12 de abril. El **Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)**, como parte del Consejo Nacional de Calidad (CNC) y uno de los cuatro pilares del Sistema Nacional de Calidad, desarrolló un encuentro de los Organismos Nacionales de Normalización (ONN) de Centroamérica, que tuvo como fin continuar la coordinación para elaborar normas centroamericanas en diversos temas relacionados a los sectores productivos y de servicios en la región.

A la reunión asistieron los Directores de los ONN de Guatemala, Honduras, Panamá y Costa Rica, así como la Coordinadora del Subcomponente de Reglamentos Técnicos y Normas, del Programa de Apoyo a la Creación de un Sistema Regional de Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica (PRACAMS) de la Unión Europea. Entre los temas prioritarios que se discutieron durante este primer acercamiento se cuentan los de **turismo, construcción, seguridad en electrodomésticos y gestión de la energía.**



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Yanira Colindres, Directora del OSN, afirmó que “es importante que la región cuente con normativas técnicas homologadas, para lograr que las empresas salvadoreñas tengan mayor competitividad a nivel internacional y se favorezca el comercio con otros países, principalmente Europa, de cara al Acuerdo de Asociación firmado con la Unión Europea”.

El OSN estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este esfuerzo por un período de dos años y, además, será responsable de liderar las acciones de la secretaría técnica para el sector turismo. El Salvador es pionero en la región en lo concerniente a normativas para este rubro, para el cual se cuenta ya con un total de doce (12) Normas Técnicas Salvadoreñas (NTS), que los proveedores de servicios y productos turísticos están ya adoptando de manera voluntaria y sentando un precedente importante en la región al respecto.

El objetivo de la normalización regional es establecer los requisitos que deben cumplir los productos o servicios para asegurar su aptitud para el uso, compatibilidad, intercambiabilidad, selección de variedades, seguridad, protección del medio ambiente y protección del medio ambiente, entre los países de Centroamérica.

Como parte de los acuerdos sobre las normas que se homologarán en la región, se encuentran algunas de la familia de normas ISO 17000, que establecen los requisitos específicos que cada uno de los organismos de evaluación de la conformidad (laboratorios, certificadores e inspectores) deben cumplir para demostrar su competencia técnica. La ISO 50001, referente al sector de la energía y las normas técnicas del sector turismo.



Mejora de la competitividad a través de las normas regionales



Centroamérica, 30 de mayo de 2013. La integración centroamericana avanza con el aporte técnico del Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica (PRACAMS), financiado por la Unión Europea y ejecutado por la SIECA.

El apoyo al proceso de elaboración de normas regionales centroamericanas contribuirá a dar cumplimiento al artículo 130 del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que establece el compromiso de las partes para promover la elaboración de normas regionales. Asimismo, reforzará el acceso de los productos centroamericanos a los mercados intra y extra regionales.

El rol de las normas en la mejora de la competitividad es relevante y directo, por cuanto éstas mejoran la calidad de los productos fabricados y a la vez sirven de base para la elaboración de reglamentos técnicos.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Las normas armonizadas centroamericanas dotarán a los fabricantes, distribuidores, consumidores y otras partes interesadas de una herramienta eficaz para mejorar la calidad de los productos, sean estos fabricados en la región o importados. Como resultado, se facilitará la inserción de los productos centroamericanos en los mercados internacionales, a la vez que en el mercado interno mejorarán la calidad y la seguridad.

Por otra parte, a través del uso de las normas en los reglamentos técnicos, como buena práctica reglamentaria, se mejora la efectividad de los mismos, al tratarse las normas de documentos elaborados por consenso con la participación de todas las partes interesadas (fabricantes, consumidores, academia, laboratorios, etc.).

Las normas regionales centroamericanas contribuirán de manera importante a la denominada “armonización normativa y reglamentaria” en la región, y con ello a la mejora de la competitividad de los productos centroamericanos.

En el 2012 el PRACAMS, luego de una serie de reuniones con los Organismos Nacionales de Normalización, facilitó asistencia técnica internacional para la puesta en marcha y acompañamiento del proceso de elaboración de normas centroamericanas. Como fruto de este trabajo conjunto los representantes de los Organismos Nacionales de Normalización nombraron una Secretaría Técnica, que recayó en el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), dirigido por la Ingeniera Yanira Colindres.

Como primera etapa, el proceso de elaboración de normas regionales centroamericanas se llevará a cabo a través de una red de los Organismos Nacionales de Normalización, denominada Foro de Normalización Regional Centroamericana que contará con el apoyo técnico del Subcomponente de Reglamentos Técnicos y Normas del PRACAMS, coordinado por la experta internacional, Palmira López-Fresno.



Normalización de la calidad en los restaurantes



San Salvador, 27 de agosto. Con un enfoque moderno, centrado en la aplicación de los requisitos más aceptables y esperados en los procesos de toda la cadena de atención a los consumidores de restaurantes, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), en coordinación con la Asociación de Restaurantes de El Salvador (ARES), realizó el evento “Certificación de calidad en restaurantes, herramienta para mejorar la competitividad”.

El evento reunió a representantes de más de 30 restaurantes asociados a la ARES, cuyas marcas se han posicionado en el país durante varios años en el país, y que ahora reconocen la importancia de normalizar sus prácticas para mejorar la calidad de los servicios y productos que ofrecen.

La jornada fue presidida por el Presidente de la ARES, don Pedro Dalmau, y la Directora Técnica del OSN, Ing. Yanira Colindres, quien explicó a los participantes la importancia de cumplir con los requisitos de las normas específicas para el sector y los beneficios de la consecuente certificación de los restaurantes.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Las Normas Técnicas Salvadoreñas (NTS) en calidad turística se refieren a los cuatro ejes que comprende la cadena de turismo: información, intermediación y transporte, alojamiento y atractivos y servicios varios. De aplicación completamente voluntaria, el cumplimiento de los requisitos que establecen las NTS es el camino que permite la certificación de las organizaciones, con la comprobación de su competencia técnica mediante el debido proceso que lleva a cabo, en el caso de El Salvador, el OSN, explicó la Ing. Colindres. “La certificación contribuye a la transparencia, a la competencia, la promoción y el posicionamiento de marcas y, por ende, trae beneficios económicos a los negocios”, puntualizó la funcionaria.

Por su parte, don Pedro Dalmau aseguró que las normas técnicas “son un tema de globalización, esto es el futuro, y tenemos que empezar a dar el ejemplo y ajustarnos a la realidad para poder competir, ahora que los clientes se están volviendo cada vez más exigentes”.

Con este punto de partida, el OSN iniciará la ejecución de un extenso e intensivo proceso de capacitación a los proveedores de bienes y servicios turísticos de todo el país, que muestren interés y voluntad en mejorar la calidad de lo que ofrecen a los consumidores salvadoreños.



Certificación de Producto



San Salvador, 3 de septiembre. El Presidente del Consejo Nacional de Calidad (CNC) y Ministro de Economía, Armando Flores Alemán, hizo el lanzamiento oficial del Servicio de Certificación de Producto y la develación de la marca de conformidad que el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), organismo integrante del CNC, otorgará a las empresas y organizaciones que comprueben el cumplimiento de normas en garantía de la idoneidad de los productos que ofrecen a la población.

Durante el lanzamiento, el Ministro Flores, acompañado por la Directora del OSN, Ing. Yanira Colindres, y el Presidente de la Corporación de Exportadores de El Salvador (Coexport), Pablo Durán, afirmó que “este proceso de certificación y este nuevo sello de calidad abonará a la sofisticación del mercado nacional, elevando la variedad y la calidad de productos y servicios, fortaleciendo las relaciones comerciales en el mercado doméstico y en el internacional, y garantizando el consumo seguro, dentro y fuera de las fronteras nacionales”.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

La certificación empodera al consumidor para tomar mejores decisiones a la hora de elegir uno u otro producto o servicio, por cuanto le otorga a uno y otro una marca de diferenciación y reconocimiento entre todas las posibilidades existentes en el mercado. La implementación de este nuevo servicio del OSN complementa la certificación de sistemas y personas, que ya se está desarrollando.



El evento cerró con broche de oro con la entrega del primer sello de calidad para un producto a la empresa salvadoreña Agro Industrias San Julián S.A. DE C.V, fabricante de productos lácteos San Julián. De esta manera, el queso semi duro “Izalqueño”, en las presentaciones de 200 g y 400 g, fue certificado por cumplir con los requisitos establecidos en reglamentos técnicos centroamericanos, referidos específicamente a la fabricación de quesos, y de acuerdo a los criterios microbiológicos y a las buenas prácticas de manufactura.

“Esperamos que nuestro entusiasmo y orgullo sirvan de motivación para que otras empresas inicien su proceso de certificación, ya que esto dará más credibilidad a la industria alimenticia nacional, más ahora que estamos incentivando las exportaciones a través de los diferentes tratados comerciales que el gobierno ha suscrito”, acotó el empresario.

La certificación de productos es una herramienta clave que permitirá optimizar la gestión empresarial, abrir las puertas a la exportación y garantizar seguridad al consumidor. En la actualidad, a la certificación de producto se han incorporado todo tipo de manufactura, partiendo desde los productos más tradicionales, como alimentos, medicamentos, materiales metálicos, electrodomésticos, materiales de construcción, material eléctrico, bicicletas, por mencionar algunos ejemplos.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Día Mundial de la Normalización 2013 insta a cambios positivos para un país más competitivo



San Salvador, 24 de octubre de 2013. El Organismo Salvadoreño de Normalización - OSN-, integrante del Consejo Nacional de Calidad -CNC-, llevó a cabo la conmemoración en El Salvador del Día Mundial de la Normalización 2013, bajo la premisa “Las Normas Internacionales garantizan cambios positivos”, con el fin de posicionar en la opinión pública y, en especial, entre los sectores productivos, la importancia que las normas de calidad para alcanzar el desarrollo y mejorar los niveles de competitividad en el país.

El evento contó con la presencia de representantes clave del ámbito público y privado, entre ellos la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Urbina, y el representante de la Asociación Salvadoreña de Industriales, el Ing. Mario Andino, entre otros.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Durante la jornada fue presentada la ponencia de Pablo Coporaletti de, Experto Internacional en Programas de Fortalecimiento de la Competitividad de la Unión Europea.

En la actualidad, los mercados globales son muy dinámicos y existe la necesidad de equilibrar los recursos a los retos macroeconómicos al llamado urgente para dar una respuesta significativa al cambio climático. Es en este entorno complejo, en donde las normas internacionales son herramientas poderosas para liderar un cambio positivo al detallar las especificaciones que se pueden abrir los mercados globales, crear entornos empresariales, estimular el crecimiento económico y ayudar a mitigar y adaptarse al cambio climático.



OSN lanza Servicio de Certificación de Sistemas de Gestión



San Salvador, 6 de diciembre de 2013. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) integrante del Consejo Nacional de Calidad (CNC) hizo el lanzamiento oficial de su Servicio de Certificación de Sistemas de Gestión.

En la actualidad, las empresas encuentran en los sistemas de gestión de calidad, ambiente, seguridad ocupacional y otros sistemas de gestión, una ventaja competitiva en los ámbitos locales, regionales y globales.

Un sistema de gestión de la calidad es una estructura operacional de trabajo, bien documentada e integrada a los procedimientos técnicos y gerenciales, para guiar las acciones de la fuerza de trabajo, la maquinaria o equipos, y la información de la organización de manera práctica y coordinada y que asegure la satisfacción del cliente y bajos costos para la calidad.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

En otras palabras, un Sistema de Gestión de la Calidad es una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (Recursos, Procedimientos, Documentos, Estructura organizacional y Estrategias) para lograr la calidad de los productos o servicios que se ofrecen al cliente, es decir, planear, controlar y mejorar aquellos elementos de una organización que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización. Si bien el concepto de Sistema de Gestión de la Calidad nace en la industria de manufactura, estos pueden ser aplicados en cualquier sector tales como los de Servicios y Gubernamentales.

La certificación de dichos sistemas de gestión se ha convertido en un elemento diferenciador de su organización, sus procesos y sus productos como factor de competitividad, además, ha demostrado su eficacia como herramienta para aumentar la confianza del cliente y otras partes interesadas, facilitar la gestión organizacional y estimular procesos de mejora continua.

El acto de inauguración estuvo precedido por la Ing. Yanira Colindres, Directora del OSN y las palabras alusivas estuvieron a cargo de la Licda. Lorena Cruz Heredia de Amaya, Directora Ejecutiva de ASILECHE y Miembro de la Comisión Directiva del OSN, así mismo contó con la presencia, Lic. Pablo Durán, Presidente de COEXPORT y el Ing. Luis Hernando García Barreto de la Asistencia Técnica Internacional de la Unión Europea.

El broche de oro del evento consistió en la presentación de una empresa solicitante que obtuvo la certificación ISO 9001:2008 y la entrega del primer certificado de sistemas de gestión de calidad que, en esta magna ocasión, fue otorgado a la Procuraduría General de la República y a sus diferentes dependencias regionales.



ACTIVIDADES DEL OSN DURANTE EL 2014



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

OSN desarrolló taller de sensibilización sobre Norma Técnica Salvadoreña de Guías de Turismo



San Salvador 12 de febrero de 2014, Como parte del esfuerzo interinstitucional que se lleva a cabo para el fortalecimiento y el apoyo al sector turístico en El Salvador, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) llevó a cabo un taller de sensibilización sobre la Norma Salvadoreña de Guías de Turismo.

Este evento forma parte de las sinergias encontradas en el trabajo que desarrollan instituciones tan diversas como la Cámara Salvadoreña de Turismo (CASATUR), Ministerio de Turismo (MITUR), Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), la Asociación Salvadoreña de Operadores de Turismo (ASOTUR) y el OSN.

La actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Integración Centro Americana (SICA) y contó con la asistencia de operadores y guías de turismo de todo el territorio nacional.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la ingeniero Coralia Dreyfus, en representación de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), quien manifestó su satisfacción porque este esfuerzo que llevan a cabo CASATUR, OSN, ASOTUR y el Ministerio de Turismo, y agregó que el mismo complementa perfectamente los proyectos en apoyo al sector que el SITCA viene realizando con el financiamiento de la cooperación española.

“Solamente generando estas sinergias entre las instituciones se podrá mejorar la calidad turística y la competitividad en la región centroamericana, para poder dar a los turistas la calidad que se merecen y colocarse a la vanguardia ante otros competidores a nivel nacional, regional e internacional”, manifestó la ingeniero Dreyfus.

Por su parte la licenciada Mercedes de Perla, Directora Ejecutiva de CASATUR, dijo que la calidad y la competitividad turística van de la mano, y el papel de los guías turísticos es fundamental, ya que son el principal eslabón de la cadena del servicio, ya que son quienes tienen la oportunidad de comunicarse directamente con el turista, de ahí la importancia que se encuentren debidamente capacitados y preparados para dar un buen servicio.

“Sabemos que uniendo, capacitando bajo una norma nacional a los Guías de Turismo, la certificación es un esfuerzo que se debe hacer van a lograr el sector en un sector de calidad.” acotó.

La señora, Leonor de Castellanos, presidenta de la Asociación Salvadoreña de Operadores de Turismo (ASOTUR), destacó que esta es la “industria de los cero errores”, debido a que lo más importante es el grado de satisfacción de los turistas que vienen a El Salvador.



Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) difunde Normas Técnicas Salvadoreñas del Área de la Salud



San Salvador, 20 de febrero de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), entidad que forma parte del Consejo Nacional de Calidad (CNC), hizo la difusión de tres Normas Técnicas Salvadoreñas que se han desarrollado específicamente en el área de la salud.

La primera, relacionada a **Guantes quirúrgicos y de exploración**, establece las especificaciones técnicas y sanitarias para garantizar la calidad que deben cumplir éstos productos, con el fin de dar protección a la salud humana y disminuir los riesgos de contaminación e infección.

La segunda establece los requisitos y métodos de ensayo que deben cumplir las cintas adhesivas de uso médico, conocidas también como cintas adhesivas quirúrgicas.

La tercera, aplicable a **las suturas quirúrgicas y los métodos de ensayo a los cuales deben someterse, para garantizar su calidad**, previo al uso en la práctica médico quirúrgica.

Éstas Normas Técnicas Salvadoreñas, así como todas las demás son elaboradas a través de los diferentes Comités Técnicos de Normalización y se han desarrollado bajo el Proceso de Normalización, el cual está compuesto por seis fases que van desde la etapa prenormativa, hasta la etapa de difusión.

Las palabras de bienvenida al evento, estuvieron a cargo del la ingeniera Yanira Colindres, Directora del OSN y la presentación de las normas fue presidida por el Ing. Luis Hernando García Barreto, Representante de Asistencia Técnica Internacional de la Unión Europea, el Dr. César Augusto Calderón, Rector Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer .

Vale la pena destacar que, en este momento, en el OSN existen 93 Comités Técnicos de Normalización de los cuales 33 están activos actualmente y llevando a cabo actividades en las diversas etapas del proceso de normalización.

A la fecha, se encuentran aprobadas un total de 289 Normas Técnicas Salvadoreñas, de las cuales 114 son normativas relacionadas al tema de salud y/o alimentos.



OSN realiza Difusión de Norma Técnica Salvadoreña sobre Ingeniería de la Energía



San Salvador, 27 de febrero de 2014, El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), integrante del Consejo Nacional de Calidad (CNC), desarrolló un evento en las instalaciones de la Fundación Empresarial para El Desarrollo Productivo (FEPADE), que consistió en la difusión de la Norma Técnica Salvadoreña: **NTS ISO 50001:2011 “Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso”**.

El propósito de esta Norma es facilitar, a las instituciones y empresas tanto privadas como públicas, el establecimiento de los sistemas y procesos necesarios para mejorar su desempeño energético, incluyendo la eficiencia energética y el uso y el consumo de la energía.

La implementación de esta Norma Técnica Salvadoreña está destinada a conducir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros impactos ambientales relacionados, así como de los costos de la energía a través de una gestión sistemática de la energía.



Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Ing. Yanira Colindres, Directora OSN, quien manifestó: “Es muy difícil competir en mercados internacionales, sobre todo cuando existen obstáculos al comercio en cuanto a las normativas técnicas, que suelen ser bastante exigentes en el exterior y, por ello, es necesario que El Salvador continúe avanzando en materia de normalización.

La Ing. Colindres destacó que, si bien esta es una Norma Salvadoreña basada en una Norma ISO de carácter internacional, lo realmente destacable es que todos los sectores, que participaron en el comité técnico involucrado en su elaboración, tuvieron la oportunidad de discutirla, analizarla y consensuarla para adaptarla a la realidad del país. Además, recalcó que es una normativa cuyo ámbito de aplicación es sumamente amplio y con grandes repercusiones para el sector productivo y el Estado.

Por otra parte, el Dr. José Andrés Márquez, Subsecretario Ejecutivo Consejo Nacional de Energía, (CNE), agradeció el esfuerzo que el OSN ha realizado y destacó que esta Norma Técnica Salvadoreña es un paso importante en la Política Nacional Energética y Política Nacional de Calidad.

“En el marco del trabajo interinstitucional, esta Norma representa un apoyo importante a la promoción de una cultura de eficiencia y de ahorro energético que forma parte de los lineamientos de la Política Nacional de Energía que demanda incentivar el ahorro y uso adecuado de los recursos energéticos en el sector comercial, residencial, transporte y sector público, entre otros, buscando de esta manera reducir la emisión de gases de efecto invernadero”.



La ceremonia también contó con la presencia de la Ing. Mayra Méndez Villalta Presidenta de Sección El Salvador del Instituto de Ingenieros Electricistas y Electrónicos (IEEE) quien destacó el involucramiento de todos los sectores en la elaboración de la normativa, academia, empresa privada, gobierno, en un esfuerzo voluntario y de interés común, así mismo, reafirmó su interés por seguir apoyando los esfuerzos del OSN en este tema.

Finalmente, el Ing. Luis Hernando García Barreto, Representante de ATI-Unión Europea, destacó el auge y la importancia que la Norma **ISO 50001** ha tenido en años recientes a nivel internacional y que su implementación colocaría a El Salvador a la vanguardia entre los países que le dan una importancia estratégica al tema del uso eficiente de la energía, lo cual, indudablemente, representa una gran oportunidad en materia comercial.



La presentación sobre la importancia de las Normas Técnicas Salvadoreñas en el área de Ingeniería de la Energía, estuvo a cargo del Ing. Eduardo González, Técnico de Normalización del OSN.

Durante su exposición, el Ing. Eduardo González destacó que esta Norma Técnica Salvadoreña es aplicable a organizaciones de todo tipo y tamaño, independientemente de sus condiciones geográficas, culturales o sociales, así mismo, especifica los requisitos de un Sistema de Gestión de la Energía (SGEN), a partir del cual la organización puede desarrollar e implementar una política energética y establecer objetivos, metas, y planes de acción que tengan en cuenta los requisitos legales y la información relacionada con el uso significativo de la energía.



OSN desarrolla Taller de interpretación de la Norma ISO 27001



San Salvador, 2 de abril de 2014. Con el objetivo de dar a conocer los requisitos y alcances de la Norma ISO 27001, para el establecimiento y certificación de un sistema de gestión de seguridad de la información, el Organismo Salvadoreño de Normalización -OSN - llevará a cabo un taller del 2 al 4 de abril en las instalaciones de la Fundación Empresarial para el Desarrollo FEPADE.

En la actividad, participan representantes del sector público y privado, así como miembros del Comité Técnico de Normalización de Tecnología de la Información del OSN, quienes buscan profundizar su conocimiento sobre esta norma.

La ISO 27001 establece requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) que brindará confianza en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante un proceso de gestión de riesgos.



En la actualidad, los sistemas informáticos son de vital importancia en las instituciones, tanto públicas como privadas, debido a que se manejan grandes cantidades de datos, muchos de ellos de carácter confidencial y cuya salvaguarda se vuelve una necesidad apremiante, tanto por motivos de competitividad como por la seguridad de los clientes.

En este caso, el término información se considera como un activo más de la organización e incluye medios impresos, manuscritos, datos electrónicos, transmisión de los mismos, conocimiento, conceptos marcas, etc.

Algunas de las ventajas de contar con un SGSI son que se toma mayor conciencia de los riesgos y mejora la gestión de los mismos, se reducen incidentes como pérdidas voluntarias o involuntarias, menor auditoría por parte de los clientes, potenciales disminuciones de costos no previstos, etc.

El taller está siendo impartido por María José Buigues ECP-ATI, consultora de nacionalidad argentina quien ha venido al país gracias al apoyo que del Programa de Apoyo a la Calidad PROCALIDAD financiado por la Unión Europea.



OSN capacita auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información



San Salvador, 7 de abril de 2014. Del 7 al 9 de abril, el Organismo Salvadoreño de Normalización realizó una jornada de capacitación de auditores internos para la norma NTS ISO 27001. “Tecnología de la información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)- Requisitos”.

Durante esta capacitación, también se dieron a conocer algunos principios y requisitos que debe cumplir toda auditoría, como lo son proporcionar conclusiones pertinentes y suficientes, permitir a los auditores trabajando independientemente entre sí, alcanzar conclusiones similares en circunstancias similares, es decir, la replicabilidad de las auditorías, todo esto bajo principios de integridad, imparcialidad y confidencialidad.

En esta oportunidad, se está capacitando a los auditores tanto de organizaciones públicas y privadas sobre la norma ISO 27001, que especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).



Para muchos de los asistentes, esta ha sido una experiencia muy enriquecedora, ya que ha sido utilidad para conocer experiencias concretas, tanto de problemas a la hora de salvaguardar la información, como para aclarar dudas en cuanto a procedimientos y conceptos contemplados en la norma internacional.

Cabe destacar que la ISO 27001 recibió una importante actualización para el año 2013, con respecto a la versión 2005 y, por lo tanto, la capacitación sobre los requisitos para la implementación de un SGSI es pertinente y debe de hacerse de manera continua.

Implementar la ISO 27001 puede aportar muchas ventajas a una organización, ya que muestra la garantía independiente de los controles internos y cumple los requisitos de gestión corporativa y de continuidad de la actividad comercial, proporciona una ventaja competitiva al cumplir los requisitos contractuales y demostrar a los clientes que la seguridad de su información es primordial, verifica independientemente que los riesgos de la organización estén correctamente identificados, evaluados y gestionados al tiempo que formaliza unos procesos, procedimientos y documentación de protección de la información, pone en evidencia el compromiso de la cúpula directiva de su organización con la seguridad de la información.

La capacitación fue impartida por María José Buigues ECP-ATI, consultora de nacionalidad argentina quien ha venido al país gracias al apoyo que del Programa de Apoyo a la Calidad PROCALIDAD financiado por la Unión Europea.



OSN difunde normas para Eficiencia Energética de lavadoras de ropa domésticas



San Salvador 10 de abril de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) realizó el evento de difusión de Norma Técnica Salvadoreña: NTS 97.47 .01:14 “Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, método de prueba y etiquetado”.

Esta norma tiene como propósito promover que los hogares Salvadoreños puedan utilizar lavadoras eficientes que representen ahorros económicos en su facturación eléctrica y que se contribuya a reducir la alta demanda de energía eléctrica y el uso de derivados de petróleo, así como la presión sobre los recursos naturales para satisfacerla incluyendo el agua, con la consecuente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero al ambiente, principales causantes de los impactos del cambio climático.

Esta norma ha sido desarrollada a través del Comité Técnico de Normalización de Eficiencia Energética (CTN No. 47), en el cual han participado representantes de los sectores empresariales, consumidores, gobierno y gremiales profesionales, bajo la coordinación del OSN.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

EFICIENCIA ENERGÉTICA	
Lavadora Automática	
Marca(s): Nor-12	Tipo: Lavadora de ropa automática de eje vertical, con capacidad volumétrica del contenedor de ropa, igual o mayor de 45,3 L.
Modelo(s): 9T-A	
Consumo de Energía (kWh/año):	125
Factor de Energía (FE)	
Este factor relaciona la capacidad volumétrica, en litros, del contenedor de ropa, con el consumo total de energía en un ciclo de lavado. Determinado como se establece en la NTS 97.47.01.14	
FE establecido en la norma (L/kWh/ciclo)	45
FE determinado por el fabricante (L/kWh/ciclo)	68
Compare el Factor de Energía de esta lavadora con el de otras de características similares, antes de comprar.	
A MAYOR FACTOR DE ENERGÍA (FE), MAYOR USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS	
IMPORTANTE	
El consumo real dependerá de los hábitos de uso de esta lavadora. La etiqueta no debe retirarse del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final.	

Así lucirá la etiqueta que proporcionará información valiosa a los consumidores sobre el uso eficiente de los recursos energéticos de las lavadoras.

El aspecto principal que contempla la normativa es establecer los niveles del Factor de Energía (FE) y consumo de energía eléctrica que deben cumplir las lavadoras de ropa electrodomésticas, el método de prueba y la información que debe contener la etiqueta.

La etiqueta de eficiencia energética debe estar adherida o colocada en el producto o empaque ya sea por medio de un engomado o, en su defecto, por medio de un cordón y esta no debe removerse del producto hasta después de que éste haya sido adquirido por el consumidor final.

Como ocurre usualmente en el campo de la normalización, la NTS 97.47.01:14 también se relaciona con otras normas, en este caso también fue presentada la NTS 97.47.02:14, la cual establece los métodos de prueba para la eficiencia energética, el consumo de agua y la capacidad volumétrica.

Combinadas, con su aplicación, ambas normas estarán asegurando el cumplimiento de requisitos de consumo de energía eléctrica y agua de los referidos aparatos eléctricos lo que llevará a un ahorro para los consumidores y abonará a la protección y salvaguarda de dos de los recursos finitos más importantes con los que se cuenta en la actualidad: el agua y la electricidad.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

OSN otorga certificado a Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social



San Salvador, 15 de mayo de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), entidad que forma parte del Consejo Nacional de Calidad (CNC), hizo entrega de un Certificado en Sistema de Gestión de la Calidad a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

El evento contó con la presencia de autoridades de diferentes instituciones, entre quienes se encontraban el Dr. Víctor Odmaro Rivera, Director de Regulación y Legislación en Salud del Ministerio de Salud –MINSAL-, la Dra. Palmira López Fresno, Jefe de la Asistencia Técnica Internacional del Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, (PRACAMS), la Ing. Gisella Delgado, Jefe de la Asistencia Técnica Internacional de la Unión Europea, la Lic. Daysi Lorena Cruz de Amaya, miembro de la Comisión Directiva del OSN, y la Ing. Yanira Colindres, Directora Técnica del OSN, además de representantes de la empresa privada.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN



Así mismo estuvieron presentes el Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Dr. Leonel Flores, miembros del Consejo Directivo del ISSS.

Un **sistema de gestión de la calidad** es una estructura organizacional y operativa de trabajo, documentada e integrada a los procedimientos técnicos y gerenciales, para guiar las acciones de la fuerza de trabajo, la maquinaria o equipos, y la información de la organización de manera práctica y coordinada y que asegure la satisfacción del cliente y bajos costos para la calidad.

En otras palabras, un **sistema de gestión de la calidad** es una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (Recursos, Procedimientos, Documentos, Estructura organizacional y Estrategias) para lograr la calidad de los productos o servicios que se ofrecen al cliente, es decir, planear, controlar y mejorar aquellos elementos de una organización que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

Si bien el concepto de **sistema de gestión de la calidad** se originó en el sector industrial, este puede ser aplicado en cualquier sector, tal es el caso de los servicios que prestan instituciones gubernamentales.

La certificación de dichos sistemas de gestión se ha convertido en un elemento diferenciador de su organización, sus procesos y sus productos como factor de competitividad, además, ha demostrado su eficacia como herramienta para aumentar la confianza del cliente y otras partes interesadas, facilitar la gestión organizacional y estimular procesos de mejora continua.

El broche de oro del evento consistió en la postulación de candidatos a certificación ISO 9001:2008 y la entrega de su respectivo certificado, en esta ocasión a la **Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social**, el diploma de certificación fue recibido por el **Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Dr. Leonel Flores**.



OSN capacita a Staff y miembros de comités técnicos en la Guía ISO/IEC 21-1



San Salvador, 9 al 10 de junio de 2014. Con el propósito de fortalecer las capacidades de su staff y abonando a las Buenas Prácticas de Normalización que se llevan a cabo en El Salvador, el Organismo Salvadoreño de Normalización –OSN- capacitó a su personal técnico y a miembros de los Comités Técnicos de Normalización en la Guía ISO/IEC 21-1.

La Guía ISO/IEC 21-1 proporciona los métodos para la adopción de Normas Internacionales como normas regionales o nacionales e incluye un sistema para indicar el grado de correspondencia con el fin de promover coherencia en la forma en que los organismos de normalización regionales o nacionales adoptan las Normas Internacionales.

De igual manera, en el taller se abordó de manera introductoria el uso de la guía ISO/IEC 21-2 que establece los métodos de adopción de otros documentos normativos de la ISO y de la IEC.

También se están conociendo aspectos generales de la Directiva 1, que explica como es la estructura dentro de la ISO y la creación de normas técnicas, y la Directiva 2, que establece la estructura y redacción que debe llevar una Norma Técnica.

El principal objetivo de la capacitación es fortalecer los conocimientos para la adopción idéntica de las normas internacionales como normas salvadoreñas, por supuesto, en algunos casos, existen excepciones por motivos culturales, sociales, protección de la salud humana, entre otros que conllevan a obtener adopciones modificadas, sin embargo, en estos casos, estas diferencias o desviaciones técnicas deben quedar establecidas de manera clara en los documentos normativos nacionales.

Las normas técnicas son aplicadas por fabricantes, organizaciones comerciales, compradores, consumidores, laboratorios de ensayo, autoridades y otras partes interesadas, porque, generalmente, reflejan la mejor experiencia de la industria, los investigadores, consumidores y reguladores a nivel mundial, y cubren necesidades comunes en una variedad de países, constituyendo una de las bases importantes para la eliminación de obstáculos técnicos al comercio, lo que es reconocido explícitamente en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo OTC de la OMC).



OSN imparte charla sobre eficiencia energética en evento organizado en coordinación con el IEEE



San Salvador, 21 de agosto de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) participó como expositor en el evento: Desayuno Técnico Norma Internacional ISO 50001, la cual trata sobre los Sistemas de Gestión de la Energía.

El evento fue organizado en coordinación con el Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Capítulo de Potencia y Energía en El Salvador, abreviado como IEEE-PES.

El IEEE es una asociación mundial de técnicos e ingenieros dedicada a la estandarización y el desarrollo en áreas técnicas, con cerca de 425 000 miembros y voluntarios en 160 países y es la mayor asociación internacional sin ánimo de lucro, formada por profesionales de las nuevas tecnologías, como ingenieros eléctricos, ingenieros en electrónica, científicos de la computación, ingenieros en informática, matemáticos, etc.



La exposición sobre la ISO 50001 y la versión salvadoreña de dicha norma, la Norma Técnica Salvadoreña, NTS ISO 50001 ó NTS 27.72.01:13, estuvo a cargo del Ingeniero José Eduardo González López, Técnico de Normalización y Especialista en eficiencia energética, del OSN. A la charla asistieron representantes de diversas empresas, principalmente del sector industrial, miembros de la academia y estudiantes.

El Ingeniero González expuso algunos aspectos sobre esta importante normativa, como por ejemplo: El proceso de discusión y consenso fue llevado a cabo en el seno del Comité Técnico de Normalización #72, encargado de estudiar la ISO 50001 y convertirla en la NTS ISO 50001 ó NTS 27.72.01:13, misma que vale la pena destacar, es una adopción idéntica (IDT) de la Norma Internacional, por no poseer “Desviaciones Técnicas.”

Así mismo, explicó algunos aspectos generales en la implementación de un Sistema de Gestión de la Energía, su estructura y el enfoque basado en la mejora continua, destacando que la orientación para su uso puede efectuarse en cualquier organización, sea cual sea su tamaño, sector o ubicación geográfica, señalando que es de particular relevancia si se trabaja en una industria con consumo intensivo en energía.

Esta normativa tiene como objetivo principal lograr la eficiencia energética, lo que implica el ahorro en costes de producción y la reducción de las emisiones de CO2 y el cuidado de los recursos naturales, dos aspectos fundamentales para lograr un desarrollo productivo sostenible en el país.



OSN difunde Norma Técnica Salvadoreña sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos



San Salvador, 30 de septiembre de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) entidad que forma parte del Consejo Nacional de Calidad realizó el evento de difusión de la **“Norma Técnica Salvadoreña sobre Productos Farmacéuticos y de Diagnóstico In Vitro. Buenas Prácticas de Almacenamiento”**.

Los productos para diagnóstico “in vitro” son aquellos que se utilizan para el estudio de muestras procedentes del cuerpo humano, bien para diagnosticar enfermedades (análisis de sangre, analizadores de glucemia para diabético, etc.) o determinados estados (pruebas de embarazo).

El objetivo de esta normativa es garantizar un mayor nivel de protección de la salud, ya que este tipo insumos médicos deben cumplir requisitos técnicos más exigentes en cuanto a su almacenaje para no perder su efectividad.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

El evento contó con la presencia de la Inga. Yanira Colindres, Directora del OSN, el Doctor Vicente Coto, Director de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) y del Lic. Carlos Alfredo Cativo, Director General de la Dirección General de Aduanas .

La Ing. Yanira Colindres, en sus palabras de apertura, hizo referencia al avance en materia de calidad que están teniendo las instituciones de gobierno con el reconocimiento de la importancia de las normas, en especial en temas tan sensibles para la población como lo es la salud.

Por su parte el Dr. Vicente Coto, destacó que este año se está aplicando las Guía de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en las farmacias, un esfuerzo que, a veces, se ve opacado por el pobre manejo del transporte y almacenamiento de los productos farmacéuticos, un eslabón necesario en la calidad que deben tener los productos y de ahí se desprende la importancia de este tipo de normativas.

Por su parte el Lic. Cativo, de la Dirección de Aduanas manifestó que las aduanas son como un filtro de los productos y que estos deben responder a las reglas que esta tiene para garantizar su calidad hacia los consumidores, de lo que se trata es de construir de manera inter institucional una visión de país a futuro que involucre más la calidad en los productos, con el objetivo de convertirnos en un centro de distribución logística, para que el país crezca, un lugar en el que se pueda invertir, teniendo como base las leyes tributarias.

El Lic. Rodolfo Aquino del OSN, experto en materia de normalización en temas relacionados con la salud, fue quien llevó a cabo la exposición que explicaba las funciones y trabajo que realiza el OSN, así como los detalles de la normativa.



OSARTEC recibe la certificación ISO 9001 en Sistema de Gestión de la Calidad



San Salvador, 1 de octubre de 2014. El Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) entidad que forma parte del Consejo Nacional de Calidad, recibió la certificación ISO 9001:2008 en Sistema de Gestión de la Calidad por parte del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).

Esto constituye un importante logro tanto para el OSARTEC, como para el Sistema Salvadoreño para la Calidad en su conjunto, ya que da cuenta del compromiso y esfuerzo que estas instituciones están llevando a cabo para mejorar sus procesos, lo cual abona a la consolidación de la cultura de la calidad en El Salvador.

En palabras alusivas, el Lic. Duran, manifestó la importancia que este tipo de normas también sean implementadas tanto en el sector privado como en el sector público, ya que esto repercutirá en una mejora de la competitividad y el desarrollo productivo del país, ya que los mercados internacionales son cada vez más exigentes.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

La Ing. Palmira Fresno de PRACAMS, destacó la labor del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, destacando que esta entidad, en muy poco tiempo, ha logrado ponerse a la vanguardia con respecto a otros institutos de reglamentación técnica en la región centroamericana.

La ingeniera Yanira Colindres, directora del OSN, hizo referencia a la ardua labor llevada a cabo por el OSARTEC, ya que un proceso de certificación de la norma ISO 9001:2008 es bastante exigente y requiere que el compromiso de obtenerlo sea asumido por todos los miembros de la organización, en este sentido, destacó la labor de la Licda. Mariana Gómez, directora del OSARTEC, por su liderazgo al motivar a todos los empleados que laboran en el OSARTEC.

El evento finalizó con la postulación del OSARTEC como candidato a certificación ISO 9001:2008, la entrega de certificado respectivo y palabras alusivas de la Licda. Mariana Gómez, quien destacó el que este logro del OSARTEC representa más bien un gran desafío y un compromiso con la mejora continua, también mencionó algunos de los aspectos que fueron evaluados bajo el enfoque de proporcionar un mejor servicio, proporcionando información y agilizando los tiempos en los procesos para los clientes y usuarios del OSARTEC, quien por su naturaleza, se relaciona principalmente con otras instituciones gubernamentales.

Finalmente, la Licda. Gómez hizo un reconocimiento a todo el personal que labora en la institución cuyo esfuerzo hizo posible el alcanzar esta certificación.



OSN imparte charla sobre Eficiencia Energética en evento organizado en coordinación con ASER



San Salvador, 8 de octubre de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) participó como expositor en un evento de difusión y capacitación sobre la Norma Internacional ISO 50001, la cual trata sobre los Sistemas de Gestión de la Energía. El evento fue organizado en coordinación con la Asociación Salvadoreña de Energías Renovables (ASER).

ASER es una organización creada en el 2012, que nació con la misión de facilitar y promover el desarrollo sostenible de proyectos de generación de energías limpias mediante fuentes renovables y busca liderar e incidir en el incremento significativo de nuevos proyectos de generación de energía limpia del sector privado, mediante iniciativas como: reducir las barreras legales, técnicas, sociales, entre otras, para el desarrollo de proyectos de energía renovable; promover la creación de una ventanilla única para facilitar los trámites y autorizaciones relacionadas con proyectos de energía renovable y fomentar la responsabilidad social empresarial entre sus miembros.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

La exposición sobre la ISO 50001 y la versión salvadoreña de dicha norma, la Norma Técnica Salvadoreña, NTS ISO 50001 ó NTS 27.72.01:13, estuvo a cargo del Ingeniero José Eduardo González López, Técnico de Normalización y Especialista en eficiencia energética, del OSN.

El Ingeniero González expuso algunos aspectos sobre esta importante normativa, como por ejemplo: El proceso de discusión y consenso fue llevado a cabo en el seno del Comité Técnico de Normalización #72, encargado de estudiar la ISO 50001 y convertirla en la NTS ISO 50001 ó NTS 27.72.01:13, misma que vale la pena destacar, es una adopción idéntica (IDT) de la Norma Internacional, por no poseer “Desviaciones Técnicas.”

Así mismo, explicó algunos aspectos generales en la implementación de un Sistema de Gestión de la Energía, su estructura y el enfoque basado en la mejora continua, destacando que la orientación para su uso puede efectuarse en cualquier organización, sea cual sea su tamaño, sector o ubicación geográfica, señalando que es de particular relevancia si se trabaja en una industria con consumo intensivo en energía.

Esta normativa tiene como objetivo principal lograr la eficiencia energética, lo que implica el ahorro en costes de producción y la reducción de las emisiones de CO2 y el cuidado de los recursos naturales, dos aspectos fundamentales para lograr un desarrollo productivo sostenible en el país.



OSN celebra: Día Mundial de la Normalización 2014, "Las Normas permiten competir en igualdad de condiciones"



San Salvador, 23 de octubre de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) integrante del Consejo Nacional de Calidad celebró el Día Mundial de la Normalización con el lema: "Las Normas permiten competir en igualdad de condiciones".

El Día Mundial de la Normalización se celebra cada año el 14 de octubre, para rendir homenaje a los esfuerzos de miles de expertos en todo el mundo que colaboran dentro de organizaciones como la IEC, la ISO y la ITU para elaborar normas internacionales voluntarias que facilitan el comercio, el conocimiento y la difusión de los avances tecnológicos.



El evento se desarrolló en un hotel capitalino y contó con la presencia de representantes del sector público y privado y miembros del Consejo Nacional de Calidad.

En palabras alusivas, la Licda. Merlín Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, manifestó:

“Todos los que estamos aquí presentes sabemos que las normas son importantes no solo para los productores sino también para los consumidores, por los beneficios directos que perciben, ya que con su adopción se garantiza que los productos y servicios son proporcionados con los más altos estándares de calidad una palabra que implica otras como: seguridad, inocuidad y satisfacción de necesidades.”

La Conferencia Magistral titulada: “Las Normas permiten competir en igualdad de condiciones”, estuvo a cargo del Ing. Daniel Massó, de nacionalidad española y experto internacional en Normalización.



En El Salvador, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) es el encargado de elaborar y difundir estas normas voluntarias para que las empresas que las adopten mejoren sus procesos, sean más eficientes y competitivas tanto en el comercio interno como hacia el exterior. Las normas también traen beneficios directos a los consumidores, ya que con su adopción se garantiza que los productos y servicios son proporcionados con los más altos estándares de calidad.

Hoy en día, los mercados globales son cambiantes y surge la necesidad de equilibrar los recursos a los retos macroeconómicos, a la llamada urgente de una respuesta significativa al cambio climático y otras amenazas relacionadas con este.

En este entorno complejo, las normas internacionales son herramientas poderosas para liderar un cambio positivo al detallar las especificaciones a las que se pueden abrir los mercados globales, crear entornos empresariales, estimular el crecimiento económico y ayudar a mitigar y adaptarse al cambio climático.

Los principios que sustentan la normalización internacional son hoy más relevantes que nunca. Las Normas siguen garantizando un cambio positivo mediante la eliminación de las barreras a la comunicación y la cooperación, y el trabajo de los expertos en normalización sigue siendo fundamental para el desarrollo de normas para compartir el conocimiento entre todos los países del mundo y así proporcionar bases para la prosperidad global.



OSN imparte charla sobre Importancia de la Normalización a estudiantes de Ingeniería Biomédica



Soyapango, 14 de noviembre de 2014. Como parte de sus actividades de divulgación en favor de la promoción de una cultura de calidad en el país, el Organismo Salvadoreño de Normalización OSN, llevó a cabo la conferencia técnica: Importancia de la Normalización en el Sector Salud.

El evento fue realizado en coordinación con la Escuela de Ingeniería y Biomédica y la Sociedad de Estudiantes de Biomédica de la Universidad Don Bosco.

La conferencia fue impartida por el Lic. Rodolfo Aquino técnico en normalización del OSN en el campo de la salud y abordó temáticas como la nueva infraestructura nacional de calidad, su importancia, así como el trabajo que realiza el OSN en el campo de la Normalización a nivel nacional.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Durante la disertación algunos estudiantes mostraron un gran interés por el tema ya que opinaron que la normalización es una herramienta que puede ayudar en gran medida a mejorar los servicios de salud en el país, especialmente los de naturaleza pública. No sin antes aclarar que este es un reto enorme que plantea muchos desafíos, puesto que lo primero que debe cambiar son los patrones culturales en los profesionales que ya trabajan en esta área.

La normalización en el campo de la ingeniería biomédica aborda temas como la infraestructura, la calidad de los equipos, su correcta calibración, y la humana atención a los pacientes.

Como un buen gesto cabe señalar que para poder entrar a la conferencia los estudiantes donaron juguetes en colaboración con el Voluntariado de la Pastoral Universitaria que serán dados a niños de escasos recursos económicos en esta Navidad.



OSN presenta conferencia sobre los Desafíos de la Normalización a estudiantes de Ingeniería en Computación



Soyapango, 19 de noviembre de 2014. Como parte de sus actividades de divulgación en favor de la promoción de una cultura de calidad en el país, el Organismo Salvadoreño de Normalización OSN, llevó a cabo la conferencia técnica: “Desafíos de la Normalización en El Salvador”.

El evento fue realizado en coordinación con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Don Bosco.

La conferencia fue impartida por la Inga. Mónica de Ulloa Jefe del Departamento de Normalización del OSN y los temas fueron, origen y conformación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, aspectos generales sobre normalización en el ámbito internacional y el trabajo que desarrolla el OSN en El Salvador.

Los estudiantes mostraron un gran interés por el tema, especialmente por temas como el campo de aplicación de las normas y la posibilidad de certificación de personas, un servicio que el OSN brindará en un futuro.

La conferencia se desarrolló en un ambiente de mucha cordialidad y mucha empatía, ya que la Inga. Ulloa es ex alumna de la Universidad Don Bosco, una de las instituciones privadas con las cuales el Consejo Nacional de Calidad ha suscrito convenios para incorporar temas de calidad en la currícula académica y formar mejores profesionales.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

OSN difunde normas de Responsabilidad Social y Gestión del Riesgo



San Salvador, 24 de noviembre de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) realizó el evento de Difusión de las Normas NTS ISO 26000:2010 "Guía de Responsabilidad Social" y la NTS ISO 31000:2009 "Gestión del Riesgo. Principios y Directrices".

Ambas normativas son de trascendental importancia para el desarrollo productivo del país y que son fruto de la destacada labor del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) en cumplimiento a su programa de trabajo del 2014.

La NTS ISO 26000:2010 "Guía de Responsabilidad Social", que es una normativa que pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible y tiene como propósito fomentar que las organizaciones vayan más allá del cumplimiento legal, reconociendo que el cumplimiento de la ley es una obligación fundamental para cualquier organización y una parte esencial de su responsabilidad social.

Se pretende promover un entendimiento común en el campo de la responsabilidad social y complementar otros instrumentos e iniciativas relacionados con la responsabilidad social, sin reemplazarlos.

Al aplicar esta Norma Técnica Salvadoreña, es aconsejable que la organización tome en consideración la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política y organizacional, así como las diferencias en las condiciones económicas, siempre que sean coherentes con la normativa nacional de comportamiento.

Esta Norma Técnica Salvadoreña no es una norma de sistemas de gestión. No es adecuada, ni pretende servir para propósitos de certificación, o uso regulatorio o contractual, podríamos decir por ello que su carácter es doblemente voluntario y da cuenta del compromiso real que existe en la organización que desee implementarla por impactar de manera positiva en la vida de quienes se encuentran tanto dentro como fuera de ella.

Por otra parte, aunque siempre de manera relacionada al impulso que se desea hacer del desarrollo productivo desde el Organismo Salvadoreño de Normalización, se presentó la NTS ISO 31000:2009 "Gestión del Riesgo. Principios y Directrices".

Esta norma proporciona los principios y las directrices genéricas sobre la gestión del riesgo y, tal como ocurre con otras normas, puede utilizarse por cualquier empresa pública, privada o social, asociación, grupo o individuo.

La NTS ISO 31000:2009 puede aplicar a lo largo de toda la vida de una organización, y a una amplia gama de actividades, incluyendo estrategias y decisiones, operaciones, procesos, funciones, proyectos, productos, servicios y activos.

Tal vez su aspecto más bondadoso sea que se puede aplicar a cualquier tipo de riesgo, cualquiera que sea su naturaleza, tanto si sus consecuencias son positivas o negativas.

Se pretende que esta norma se utilice para armonizar los procesos de gestión del riesgo en las normas existentes o futuras. Proporciona un enfoque común en el apoyo de las normas que tratan riesgos y/o sectores específicos, y no sustituye a dichas normas. También se refuerza su carácter de voluntariedad al no ser certificable.



OSN difunde Norma Técnica Salvadoreña para mejorar la accesibilidad en edificaciones a personas con discapacidad



San Salvador, 25 de noviembre de 2014. El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), entidad que forma parte del Consejo Nacional de Calidad, realizó el evento de difusión de “La Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 “Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, un documento que se trabajó en conjunto entre el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD.

El principal propósito de la NTS 11.69.01:14 es normar las futuras construcciones, ampliaciones y remodelaciones que se realicen en los espacios y edificios públicos y privados del país, con atención al público, para que estos sean accesibles a todas las personas, bajo el concepto de Diseño Universal.

También establece los criterios y requisitos generales en accesibilidad para que todo entorno a edificarse, o ya edificado, tanto urbano como rural, con afluencia de público, se construya tomando en cuenta las medidas de accesibilidad que garanticen la participación de todas las personas.

Con éste instrumento se busca dar cumplimiento a los temas relativos a la accesibilidad señalados en instrumentos legales nacionales e internacionales como la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La creación de la Norma Técnica contó con la participación de representantes de diferentes instituciones Gubernamentales, Privadas, Académicas y Asociaciones de Personas con Discapacidad y se trabajó desde julio 2012 hasta noviembre 2014.



Noticias del OSN en los diferentes medios de comunicación

OSN lanzará Normativas para Certificar

The screenshot shows a web browser window displaying a news article from [el mundo.com.sv](http://el mundo.com.sv/en-2014-lanzaran-normas-para-certificar-obras-sostenibles). The article title is "En 2014 lanzarán normas para certificar obras sostenibles". The text states: "Recién se finalizó la propuesta, que se hará pública desde enero, para que la sociedad civil y otras instituciones hagan sus observaciones." Below the text are social media sharing buttons for Facebook, Twitter, and Email. A photo shows a woman in a red jacket and a man in a suit sitting on a stage during a panel discussion. The photo is captioned: "Ayer concluyó el primer foro sobre ciudades sostenibles realizado en el país ODM". Below the photo, it says: "El Organismo Salvadoreño de Normalización (ONS) informó ayer que en enero de 2014 entregarán una normativa para permitir y certificar proyectos sostenibles en el país." The browser's address bar shows the URL. The Windows taskbar at the bottom indicates the date is 26/11/2014 and the time is 09:02 a.m.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

OSN hace su primera Certificación

OSN otorga su primera certificación a San Julián
El primer sello de calidad del Organismo Salvadoreño de Normalización fue para esta empresa láctea.

Martes 22, octubre 2013 | 12:02 am

Yvaira Colindres, directora del OSN, y Luis Fernández, de Agroindustrias San Julián, PERSEVINO ARDÓN.

AL RECLAMAR DESDE \$10
BATERÍA, MP3, O PARLANTE
Digicel

Tweets
#Economía | Correa ahora que Ecuador está preparado para la caída de precios de petróleo > bit.ly/7Gg9Pw pic.twitter.com/0KufvG8TfM @DineroPhotos
#Economía | Aplazan la entrega de ofertas para licitación del Puerto de La Unión > bit.ly/7v6k7S pic.twitter.com/0KufvG8TfM @DineroPhotos

Cuando se ilumina una familia, sale a la luz una historia

el mundo.com.sv/hg-content/uploads/2013/10/RECONOCIMIENTO-A-INDUSTRIAS(OSN) entregó la primera certificación de calidad al queso

Entregan sello de calidad a San Julián
El Consejo Nacional de Calidad certificó la calidad de la marca Queso Izalqueño, que produce esta empresa salvadoreña.

18 de octubre de 2013 a las 6:40 - Rosa María Peñón

Archivado en: **Calidad** | **San Julián**

El Consejo Nacional de Calidad (CNC), a través del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), entregó una certificación de calidad a la marca Queso Izalqueño, que es producida por Agroindustrias San Julián.

La creación de la infraestructura de calidad en el país, compuesta por cuatro entidades, entre ellas el OSN, surgió a partir de la aprobación de la ley de creación del sistema nacional de calidad y el apoyo económico de la Unión Europea.

Luis Roberto Fernández, director ejecutivo de Agroindustrias San Julián, expresó que este es un primer paso en la ruta para acreditar la calidad de muchos más de sus productos ante el OSN.

SUSCRIBETE A NUESTRO NEWSLETTER
Juega la Quiniela de El Gráfico
lacuracaonline.com
Nuestro sol brilla 24hrs.
LEIDO
1 Buscan un APP para el nuevo Hotel Cerro Verde



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

OSN forma parte del comité que premiará a entidades que garantizan la seguridad laboral de sus trabajadores



www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?dCat=47861&dArt=9048560

Otorgarán galardón a empresas que garantizan seguridad de su empleados

Serán cinco los sectores premiados por la empresa 3M y el Ministerio de Trabajo

Representantes del Ministerio de Trabajo y de la empresa 3M, encargada de seguridad y salud ocupacional en el país, anunciaron la entrega de la "vigésima Primera edición de premios a la Salud Ocupacional y Seguridad Ambiental 2014".

Este galardón reconoce cada año a las entidades que se preocupan por garantizar la seguridad laboral de sus trabajadores, y ponen en práctica medidas necesarias para brindar un ambiente

media center

Reservas cinco personas en Sonsonate

El Repollo se jubila en la vida

El Papa reclama a Europa mayor protagonismo

Colección de edificios de 15 millones en El Cairo

CATALOGO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Visite CASALCO

09:00 AM, 26/11/2014



www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?dCat=47861&dArt=9048560

EL SALVADOR.COM
Martes, 26 de Agosto de 2014

Representantes del Ministerio de Trabajo y de la empresa 3M, encargada de seguridad y salud ocupacional en el país, anunciaron la entrega de la "vigésima Primera edición de premios a la Salud Ocupacional y Seguridad Ambiental 2014".

Este galardón reconoce cada año a las entidades que se preocupan por garantizar la seguridad laboral de sus trabajadores, y ponen en práctica medidas necesarias para brindar un ambiente laboral seguro.

El premio 3M se entrega a cinco sectores diferentes: Sector Industria, Servicio, Educación, Comercio y al Sector Generación y Distribución Eléctrica.

Los participantes serán evaluados por un comité conformado por representantes del Ministerio de Trabajo, ISSS, CIADE, OSN, APROSSI y 3M.

"3M busca premiar a las empresas, instituciones y personas naturales que se preocupan por garantizar la seguridad de sus empleados y que saben lo importante que es la prevención de riesgos ocupacionales en el país", mencionó Marcela Martínez, Coordinadora Mercado 3M El Salvador.

En la pasada edición algunos de los ganadores fueron: Unilever, Laboratorios López, Hanesbrands El Salvador, Del Sur, Holcim, Laboratorios Teramed, Compañía Azucarera Salvadoreña entre otros.

MÁS NOTICIAS

VER TODOS LOS VIDEOS

CATALOGO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Visite CASALCO

Construyendo El Salvador hacia un mejor futuro

www.casalco.com

ADEMÁS EN

- NACIONAL
 - Diputados y TSE buscan acuerdo para aplicar voto sufragio
 - Ido de Vot. Seguido: candidatas a diputado para el FUSCICO
 - ARENA pide interpellar a ministro MCP por Síntomas
- SUCESOS
 - Maldicen a 8 personas cuando celebraban una graduación en Sonsonate
 - "El Repollo" condenado a 77 años de prisión
 - Reservación de Dato con acciones conculcadas

09:01 AM, 26/11/2014

OSN trabaja con industria metalmecánica para que ofrezca mejor servicio al cliente



The screenshot shows the homepage of elsalvador.com. The main article is titled "Desafíos para el rubro metálico" with a sub-headline "Competencia de producto asiático, normalización de etiquetas y costos logísticos entre los retos." The article text discusses the impact of Chinese metal products on the local market and mentions the Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) and the metalworking industry.

Desafíos para el rubro metálico

Competencia de producto asiático, normalización de etiquetas y costos logísticos entre los retos.

Jueves, 22 de Mayo de 2014

El ingreso de productos metálicos procedentes de China es uno de los factores que afecta de forma directa a la industria salvadoreña, según el ranking publicado por la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI).

Los productos importados de China compiten de forma directa con los producidos en El Salvador, a precios mucho más bajos.

Sin embargo, Doris de Rivera, gerente de inteligencia Industrial de la ASI, comentó que no se trata de una competencia equitativa. Las importaciones de China cuentan con un "drawback" (restitución de aranceles) del 13 %, además incumplen ciertas reglamentaciones de calidad.



This screenshot provides a closer view of the article content. It highlights the text regarding the competition from Chinese products and the role of OSN in creating a regulation to improve service to the customer.

Los productos importados de China compiten de forma directa con los producidos en El Salvador, a precios mucho más bajos.

Sin embargo, Doris de Rivera, gerente de inteligencia Industrial de la ASI, comentó que no se trata de una competencia equitativa. Las importaciones de China cuentan con un "drawback" (restitución de aranceles) del 13 %, además incumplen ciertas reglamentaciones de calidad.

Para contrarrestar esta situación, Mauricio Behrens, gerente general de Consorcio Internacional, cree que se debe apostar por una normalización en las etiquetas de los productos.

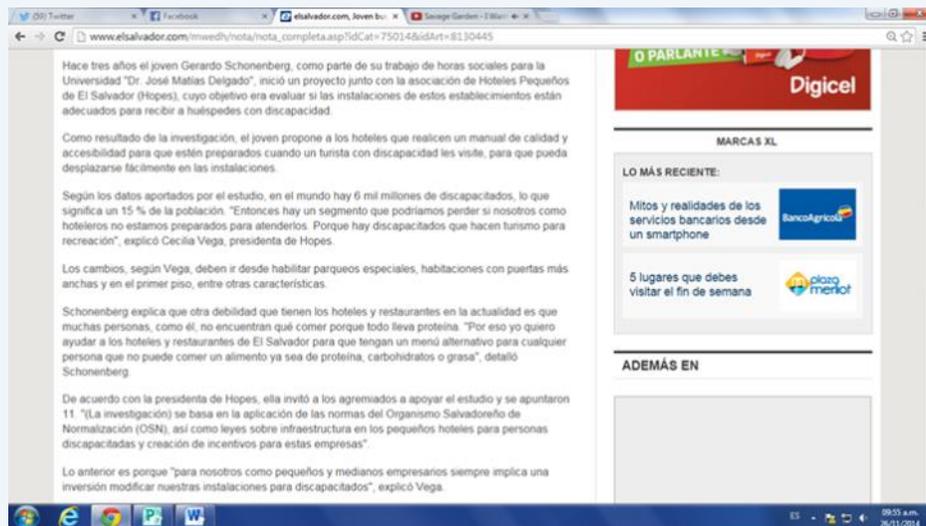
Behrens comentó que muchas veces el producto más barato llega a ser 10 milímetros más delgado que el salvadoreño.

Por ello, representantes de la industria metalmecánica ya trabajan con el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), para crear un reglamento que permita ofrecer al cliente información completa sobre el producto, calidad y precio.

El gerente de Consorcio Internacional, también señaló los problemas fronterizos como desafíos al sector. Explicó que los retrasos de cuatro días pueden llegar a incrementar hasta 1 % el costo del producto.

MÁS NOTICIAS

Normativas del OSN ayudan para que se brinde mejor servicio a personas discapacitadas



LOGROS DEL OSN DURANTE 2013 - 2014



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Aprobación de 571 Normas Técnicas Salvadoreñas:

Estas normas promueven la mejora de la competitividad en las organizaciones, entre los sectores están: medio ambiente, industria alimenticia, proveedores de insumos médicos, cafetaleros, productores de medicamentos, ente otros.

Reconocimiento Internacional del Organismo Salvadoreño de Normalización:

El Organismo Salvadoreño de Normalización tiene reconocimiento internacional como miembro pleno de ISO, con lo cual se ha habilitado a que el país pueda emitir opinión técnica en el desarrollo de documentos normativos internacionales.

Participación en Comité de Evaluación de la Conformidad de ISO. (CASCO).

Representar a El Salvador en la Asamblea Anual del Comité de Evaluación de la Conformidad (CASCO), para conocer los avances en las normas relacionadas a evaluación de la conformidad.

Lanzamiento del Programa Exportar con Calidad:

Este programa tiene como principal objetivo, reducir las brechas de las empresas exportadoras a EEUU, en el cumplimiento de requisitos de inocuidad alimentaria y calidad. Sectores beneficiados: empresas exportadoras de productos alimenticios y proveedores de insumos alimenticios de la cadena de valor correspondiente.



Entrega de marca de conformidad a primera organización certificada por el cumplimiento de requisitos de la Norma NTS ISO 9001:2008, Requisitos para sistemas de gestión de la calidad.

La puesta en marcha de este servicio permitió, la entrega del primer certificado de cumplimiento de requisitos de la Norma NTS ISO 9001:2008, a la Procuraduría General de la República.

Gestión de apoyo con Expertos internacionales para el Sector Exportador de Alimentos. Octubre 2013 a Marzo 2014

Identificación de competencias y gestión de visitas de Expertos técnicos con apoyo de cooperantes internacionales tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Programa USAID-Winrock para realizar visitas técnicas a empresas exportadoras a EEUU. Los expertos tienen competencias en sectores tales como: buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, microbiología, productos del mar.

Sectores beneficiados: empresas exportadoras de productos alimenticios y proveedores de insumos alimenticios inscritas en el Programa Exportar con Calidad.

Ejecución de auditorías dentro del Programa Exportar con Calidad. Octubre 2013 a Marzo 2014

En el marco del programa se han ejecutado pre-auditorías en 20 empresas productoras de alimentos, con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos de inocuidad establecidos por FDA (Food and Drugs Association) para las empresas exportadoras de alimentos a EEUU.

Sectores beneficiados: empresas exportadoras de productos alimenticios y proveedores de insumos alimenticios tales como: productos nostálgicos, panadería, dulces y semillas deshidratadas, hortalizas, mariscos, dulce de panela, productos lácteos, pastas, especias y condimentos.



Apoyo interinstitucional para fortalecer la calidad de servicios de órtesis y prótesis en el país. Febrero a Marzo 2014

Apoyo técnico para modelar esquemas de certificación en el ámbito de gestión de calidad para los servicios ofertados en el país, así como certificación de los productos (órtesis y prótesis) que se prescriben a los pacientes con discapacidades.

Sectores beneficiados: laboratorios/talleres de órtesis y prótesis privados y públicos, pacientes con discapacidades.

Difusión de los Servicios del OSN y Normas Técnicas Salvadoreñas. Fortalecimiento de capacidades y competencias de organizaciones privadas públicas

Se ha desarrollado la Difusión de Normas Técnicas Salvadoreñas y de los servicios que brinda el Consejo Nacional de Calidad a través del Organismo Salvadoreño de Normalización, así como también se han desarrollado actividades de fortalecimiento de capacidades y competencias de organizaciones privadas y públicas..

Entre las instituciones con las que se han coordinado estas actividades podemos mencionar IEEE El Salvador, Asociación Salvadoreña de Energías Renovables (ASER), Asociación de Restaurantes de El Salvador (ARES), Asociación de Bibliotecarios Salvadoreños, Asociación de Tour Operadores de El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Turismo, Dirección Nacional de Medicamentos, Biblioteca Nacional de El Salvador “Francisco Gavidia”, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Cámara Salvadoreña de Turismo, Consejo Nacional de Energía, Dirección General de Aduanas, Dirección de Innovación y Calidad (MINEC), Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo (MITUR), Universidad de El Salvador, Universidad Don Bosco, entre otras.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Certificación de Sistema de Gestión: Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Institución de gobierno coordinadora de la elaboración de reglamentos técnicos en apoyo a la competitividad del país, representante del Codex Alimentarius en El Salvador y ente integrante del Consejo Nacional de Calidad que cuenta con un sistema de gestión de calidad que demuestra el cumplimiento de requisitos de la norma ISO 9001:2008.

Sectores beneficiados: usuarios, empleados, otras organizaciones privadas y públicas.

Certificación de Sistema de Gestión: Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS)

Institución de gobierno dedicada a la gestión de fondos de pensiones que cuenta con un sistema de gestión de calidad que demuestra el cumplimiento de requisitos de la norma ISO 9001:2008.

Sectores beneficiados: usuarios (pensionados, tercera edad y familiares), empleados, otras organizaciones privadas y públicas.

Evaluación de la Conformidad en Eficiencia Energética

Dentro de los servicios que brinda el Organismo Salvadoreño de Normalización, se desarrolla la evaluación de la conformidad en eficiencia energética para la importación de refrigeradores comerciales, refrigeradores domésticos y lámparas fluorescentes compactas.





Staff del OSN

¡Muchas gracias!





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN